

Toluca de Lerdo, Estado de México, 28 de febrero de 2017

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Les pido que ocupemos nuestros lugares, por favor, para dar inicio a esta novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en este año 2017, para lo cual pido al señor Secretario, proceda conforme al proyecto del orden del día, que fue circulado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes a todos, procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, Lic. Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Consejera, Dra. María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, Mtro. Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, Lic. Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, Dr. Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, Mtra. Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, Mtra. Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Mtro. César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA, Lic. Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, Lic. Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el Lic. Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Lic. Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes las consejeras y consejeros integrantes de este Órgano con derecho a voto y contamos con la presencia de ocho de los nueve representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Novena Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quorum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto del Orden del Día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El Orden del Día que se ha circulado y corresponde al punto dos, señor Consejero Presidente, contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día
3. Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 15 y 19 de febrero de 2017.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Anexo Técnico número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de precisar las actividades, plazos y mecanismos de colaboración pactados en el Convenio General respecto a la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de México, con Jornada Electoral el cuatro de junio de 2017; discusión y aprobación en su caso.

5. Proyecto de Acuerdo por el que se otorga respuesta a la Consulta formulada por el Partido Político MORENA, mediante oficio REPMORENA/021/2017, de fecha diecisiete de febrero de dos mil diecisiete; discusión y aprobación en su caso.

6. Asuntos Generales.

7. Declaratoria de clausura de la Sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Antes de continuar, le pido que dé cuenta de la integración de esta mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del Licenciado Efrén Ortiz Álvarez, representante propietario del Partido Nueva Alianza.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas.

Para solicitarle que en términos del reglamento de Sesiones pudiera inscribirme en un asunto general es derivado de unas conclusiones que tuvimos hace unas horas en la Sesión Ordinaria del Consejo Local del INE y que tiene que ver con solicitarle al Comité de Radio y Televisión el modificar la pauta de la autoridad electoral, a efecto de fortalecer algunas acciones institucionales.

Ya lo desarrollaré más adelante.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Yo quisiera inscribir un punto del Orden del Día relativo a las acciones del Instituto Nacional Electoral, sus módulos para la expedición y entrega de Credencial para Votar con Fotografía.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En Asuntos Generales ¿verdad?

Gracias.

Bien, si no hay otra intervención pediría al señor Secretario, consulte sobre la Aprobación del proyecto de Orden del Día con la inclusión de los dos Asuntos Generales referidos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la incorporación de dos asuntos en el punto correspondiente a Asuntos Generales, consultaré a las Consejeras y Consejeros si están por aprobar el Orden del Día y les pediré que si fuera así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario, proceda, entonces, a desahogar el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el 3. Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 15 y 19 de febrero de 2017.

Señor Consejero Presidente pediría atentamente la dispensa de la lectura y con su autorización, solicitaría que si existen observaciones a los documentos las manifiesten.

No se registran señor Consejero Presidente, por lo tanto, pediría a los Consejeras y Consejeros que están por aprobar en sus términos las dos actas se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario, proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Anexo Técnico número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México con el fin de precisar las actividades, plazos y mecanismos de colaboración pactados en el Convenio General respecto de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de México, con jornada electoral el 4 de junio de 2017; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Pregunto, ¿alguien desea intervenir en primera ronda?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, señalar de que en lo fundamental estamos de acuerdo en virtud de que es un documento que ha sido trabajado en el seno de la Comisión de Vinculación con el INE, sin embargo, consideramos de que sí es un documento perfectible como todos y quisiéramos hacer algunas observaciones para que si es el caso, se pudieran hacer las gestiones ante el Instituto Nacional Electoral, con el propósito de poder mejorar o bien, aclarar algunas situaciones.

En la página número 6, por ejemplo, el inciso f) habla de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía para su utilización en las Mesas Directivas de Casilla;

Inciso f) página 6 dice:

“El IEEM manifiesta que entregará un ejemplar de la Lista Nominal de Electores referida a cada uno de los candidatos, candidatas independientes acreditados ante el IEEM. En este último supuesto el listado comprenderá únicamente a los electores del ámbito geográfico en el que participen”.

Aquí en virtud de que es una Elección de carácter estatal, consideramos que esto no va, esto aplicaría en todo caso, para cuando es elección de diputados y ayuntamientos. Entendemos que es un anexo marco el que ellos utilizan pero consideramos que este tipo de situaciones sí no deben de ir.

En la página número 9, es el 1.5 Reglas para garantizar la confidencialidad de las listas que entregue la DERFE al IEEM.

El inciso c), luego la fracción III dice:

"Los representantes de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, devolverán al IEEM los tantos impresos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía y la Lista Adicional que recibieron y utilizaron en la Jornada Electoral al término de escrutinio y cómputo de la casilla atendiendo al procedimiento que se apruebe para tal fin".

Esta es una observación que esta representación ha traído, inclusive, aquí en el propio seno del Consejo General.

La última ocasión lo vimos en la Comisión de Organización y también en la de la CEVINE, en donde estábamos viendo cuál era el procedimiento establecido.

Entendemos que ya hay unos lineamientos por parte del IEEM que se están utilizando para tal fin y hay una modificación al anexo número 19 del Reglamento de Elecciones en donde viene y desarrolla todo un protocolo.

Sin embargo, consideramos que el procedimiento nosotros no lo hemos definido todavía como autoridad local para que, en su caso, pueda formar parte de este documento, inclusive, también se han hecho solicitudes ante el Instituto Nacional Electoral para que pudieran comentarnos algo sobre el particular. Y la verdad es que no hemos recibido ninguna respuesta.

El caso sería de que si nosotros dejamos la redacción tal y como está y se establecen los lineamientos ya sería una cosa que no podríamos cambiar.

Entonces sí lo sometemos a su consideración para que en la medida de lo posible, o bien, nada más señalar que se estará a la devolución del procedimiento que se apruebe para tal fin por parte del Instituto, y así darle cumplimiento a los propios lineamientos, y no atarnos a algo que consideramos todavía no es de manera definitiva.

En la página número 31, es el punto relativo al 3.4, traslado de los paquetes electorales a los órganos competentes después de la clausura de las casillas. Ellos señalan que después de elaborar un estudio de factibilidad, tendríamos tres

procedimientos para la recuperación de los paquetes, uno que sería el Centro de Recepción y Traslado Fijo, otro sería el Centro de Recepción y Traslado Itinerante, y por último el Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

Aquí queremos hacer la siguiente observación, en el inciso f), contenido en la página 32, dice: "Las partes celebrarán una reunión de trabajo a más tardar el 3 de marzo del 2017 con el objeto de establecer los plazos para la entrega de paquetes en los Consejos Distritales Electorales Locales, así como para efecto de que el IEEM aporte información e insumos que consideren necesarios para la elaboración de dichos estudios".

En virtud de que hablamos de las partes, consideramos que es una reunión que se debe de llevar a cabo entre los integrantes del Consejo General del IEEM y los integrantes de la Junta Local del INE.

Si estamos equivocados ojalá que nos pudieran decir para que, en su caso, nosotros también podamos prepararnos con información, para que si nos citan a la reunión correspondiente que ustedes aquí señalan, podamos asistir y llevar argumentos sólidos de parte de nuestros representantes acreditados ante los Consejos Distritales, y que después de haber hecho los recorridos para la ubicación de las mesas directivas de casilla pudieran tener alguna observación sobre el particular. Esto ya sería este próximo viernes.

Entonces sí quisiéramos que se nos informara perfectamente qué situación va a prevalecer, aún más cuando nosotros ya aprobamos unos lineamientos operativos para el PREP, y ya se estableció o ahí se estableció de que no se iban a instalar centros de acopio, o en el 345, que son las diferentes modalidades para la recuperación de los paquetes electorales.

Creo que lo que debemos de vincular y también no pasarlo por alto.

Después en la página 40, es el 4.7, verificaciones a los procesos descritos a cargo del IEEM, el inciso c), dice: "El INE a través de la Junta Local Ejecutiva de la entidad impartirá un curso al IEEM relativo al funcionamiento multisistema ELEC-2017 y su contenido". No señalan la fecha o si ya se llevó a cabo, no nos invitaron a nosotros, tenemos una clave de acceso, y la verdad nosotros no sabemos cómo accesar ni cómo utilizar este famoso sistema.

Ojalá que también nos lo pudieran señalar para que sea un punto a tratar en la reunión que sostengamos o que sostengan ustedes con los integrantes de la Junta Local del INE.

En la página 44, correspondiente a candidaturas independientes, el 7.3, dice: "En todo caso para el cumplimiento de las actividades de verificación en la Lista Nominal de los registros de apoyo ciudadano a las y los aspirantes a candidatos o candidatas independientes, a más tardar el 17 el IEEM deberá entregar al INE en medio magnético el archivo Excel", y continúa. Pero no dice el 17 de qué.

Ojalá que pudieran clarificar para que se pudiera incorporar y forme parte del propio documento.

En algunas partes del documento también se establece como si fuera participar algún partido local, eso está en la página 50, por ejemplo, en la última viñeta ahí habla de la participación de los partidos políticos locales.

Sabemos que para esta elección tenemos un partido político local en el Estado de México, pero no participa.

En la página 51, en la primer viñeta, habla de la forma de acreditar por parte de los candidatos independientes, pero consideramos que falta aquí establecer con claridad, y no sé si ellos lo deben de hacer ante los Consejos Distritales porque no tienen representantes ante los Consejos Distritales del INE, sino que debe ser ante los Consejo Distritales del IEEM, previa aprobación por parte del Instituto, ojalá que también lo puedan clarificar.

Por lo que corresponde a la página 53, que es lo relativo al apartado 10.1 Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, es de destacar que aun y cuando está contemplado en el propio Reglamento de Elecciones en su anexo 9.3, me parece, consideramos que es un exceso que se ponga que los nombramientos de los representantes ante las mesas directivas de casilla deberán contener los siguientes datos.

Y la primer viñeta de la página 53, habla de la firma del representante acreditado. Entonces aquí la verdad es que sí nos meten en cuestiones de carácter operativo muy difíciles, sin embargo, y ojalá que alguien me pudiera ayudar porque en los anexos, el 9.2 f3, cuando se describe el formato para acreditar representantes, viene con letras muy pequeñas. La verdad hasta tuve que utilizar una lupa porque dice: firma del representante acreditado; y en la parte de abajo dice: esta firma puede asentarse hasta antes de acreditarse el representante en la casilla.

Entonces, ojalá que también se dé la instrucción a los propios CAES, con el propósito de que no vayan a impedir la participación de nuestros representantes, si es de que no llevaban la firma, esto es, ellos van a llevar un documento en el que ya obre la firma de los propios representantes y en el Consejo Distrital, perdón, en las casillas puedan tener uno que no lleve la firma, pero que no vaya a ser obstáculo

para que puedan participar nuestros representantes el día de la jornada y sobre todo tomando en cuenta lo establecido en el propio Reglamento de Elecciones.

En la página 55, también en la última viñeta habla de los nombres y logotipos de los partidos políticos locales, también se deben de excluir.

En el 12.4 Mecanismo para la Atención de incidentes, contenida en la página 57 dice: "El INE y el IEEM acuerda que la atención de incidentes el día de la Jornada Electoral se realizará bajo un esquema de tres niveles de atención, para ello, el IEEM asignará a una persona para cada una de las juntas ejecutivas distritales del INE, quienes fungirán como enlace en cada una de las salas del SIJE".

Ojalá que también ya se pudiera esclarecer el procedimiento por medio del cual se pudiera señalar quién es funcionario de cada una de las Juntas Distritales que habrá de acudir.

En la página 67 habla del acceso a radio y televisión, en la viñeta 7 también habla de los partidos políticos nacionales y locales, también habría que omitir.

Por último, señalar que en la página 79, habla de, es el numeral uno, de la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, dice: "El número máximo de votos por mesa será de mil 500".

Inciso c) El Consejo General del INE establecerá como sede de las mesas de escrutinio y cómputo, un local único ubicado en la capital del Estado de México.

Nosotros tuvimos conocimiento, a través de los integrantes de la Junta Local del INE aquí en el Estado de México que ya se había determinado...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, representante, se le acabó su tiempo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: ¿Le puedo hacer una pregunta al orador?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Si, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Es que no me quedó muy claro.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Les pido su comprensión, está por concluir las observaciones que nos hizo, le quedan dos rondas y las podríamos utilizar para entonces, pero si no tienen inconveniente.

Con la pregunta que le hizo el señor representante de Nueva Alianza, le pediría al señor representante si pudiera concluir con las observaciones para comentarlas, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, muy amable.

En la página 79, como decía, se señala que podrán tener un máximo de mil 500 boletas, estamos hablando para el caso del voto de los mexiquenses que radican en el extranjero, sin embargo, el día de hoy recibí en la oficina un oficio suscrito por el Director de Organización en la cual, y para obviar tiempo no voy a leer todo, dice que tuvieron una reunión el día 21 de diciembre de 2016 en donde el profesor Gerardo Martínez mencionó lo siguiente: aunque los lineamientos mencionan que se puede instalar una mesa de escrutinio por cada mil 500 votos en los procesos anteriores, se ha considerado una mesa de escrutinio por cada 750 votos.

Si esto ya es un criterio que trae el INE y que sobrepasa lo que establece la propia LGIPE, entonces no sé por qué lo están incorporando en estos momentos con mil 500 electorales cuando pueden ser hasta 750.

Ojalá que también lo pudieran clarificar.

Por el momento sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Estando de acuerdo con algunas de las preocupaciones a que hace referencia la representación del PRI, yo considero, algunas son de matices, efectivamente, pero otras son de fondo.

Me voy a referir a dos, que desde nuestro punto de vista no retoma el documento de lo que ya habíamos discutido no solamente en el seno del Consejo, sino en diversas reuniones de trabajo y comisiones.

Uno de ellos relativo a cómo devolver los listados nominales por parte de los partidos políticos, al INE, al IEEM o a cualquier autoridad, de acuerdo a los lineamientos expedidos y anexos al Reglamento de Elecciones.

Los partidos políticos tenemos diez días para entregarlos, después de la Jornada Electoral, sin embargo, la redacción de este anexo, pareciera que solamente da como término, una vez concluida la Jornada Electoral, digo, sin estar en contra del todo.

Sin embargo, me parece que requeriría una redacción acorde con las disposiciones del Reglamento de Elecciones y ésta redacción no es suficiente, porque si bien puede hacerse en casilla, lo cierto es que de acuerdo a los lineamientos que se puede hacer ante cualquier órgano desconcentrado.

Lo que no sabemos es del INE, del IEEM o de ambos, o de cualquiera. Eso no queda perfectamente claro en los lineamientos.

Por eso creo que hay que tener muchísimo cuidado en cómo redactamos este anexo, porque a final de cuentas podemos llegar a una colisión entre instituciones.

Lo digo así, porque los partidos políticos vamos a reclamar nuestro derecho y el INE, el Registro Federal de Electores va a tratar de hacer valer el anexo técnico y nos vamos a enfrentar a un problema que puede tener una salida desde este momento y que veo innecesario afrontar el problema después, y esto creo que tiene una salida muy simple.

Yo estoy acorde con lo que dijo el representante del PRI, desgraciadamente este tipo de anexos provienen de un machote y desgraciadamente no se toman las particularidades del caso o muchas veces estos machotes fueron realizados con anticipación a la expedición del Reglamento de Elecciones y tiene problemas como estos que ahora se señalan.

Yo creo en honor a la verdad tomando este asunto y otro que es muy importante, que es el tema que contempla el Anexo Técnico y que acorde a lo que veníamos, efectivamente, discutiendo en la Comisión sobre el PREP y de que no había centros de acopio y de transmisión de datos, pues ahora ya nos quedamos más preocupados, porque la pregunta es: ¿va haber o no va a haber? Porque si va a haber, entonces, el PREP que tenemos diseñado no va a funcionar. Lo digo así tal cual, porque el PREP supone el traslado inmediato del lugar donde se ubica la casilla a los Consejos Distritales y la implementación de estos centros lo que supone es esperar la recepción de un número determinado de casillas en algún centro y después trasladarlos a los Consejos Distritales y si éste es el caso, entonces, el PREP que hemos diseñado y que los lineamientos han expedido, no va a tener razón de ser.

Y me parecen temas delicados, de fondo más que de forma, no es la coma, no es el punto y aparte ni mucho menos, sino que representan unos problemas operativos y otros, problemas de diseño institucional de cómo vamos a transmitir los datos que contienen las actas electorales.

Yo quiero aunque sé que no tengo la posibilidad reglamentaria para hacerlo, pues convencer a algunos de los consejeros para que pudieran hacer uso del derecho para retirar el punto del Orden del Día, sé que es urgente, ya sé lo que me van a decir: es que al INE le urge, pero en serio, lo digo con muchísima responsabilidad, estos dos temas que hemos señalado, por ejemplo, son de suyos suficientes para poner un alto en el camino y reconsiderar la aprobación al menos en este momento de este anexo técnico.

Yo quisiera llamar la atención y que muy rápido en cuestión de, no sé mañana, pasado nos sentemos rápidamente a lograr un consenso, hacer las consultas necesarias al INE, me preocupa esto de los centros de acopio, traslado, porque esto te impacta o impactaría significativa otras tareas, otras actividades como la del PREP.

De tal suerte que, ojala y con toda responsabilidad, objetividad, algunos de los consejeros pudiera solicitar el retiro de este punto independientemente de la urgencia que pueda tener el Instituto Nacional Electoral, puede ser que otras de las actividades que se señalan en el mismo anexo técnico, pues sí, tenga alguna prioridad, pero hay unas como las que se han señalado de fondo que merecen un poco más de atención y que las pongamos en concordancia tanto con las disposiciones reglamentarias electorales como con los acuerdos y lineamientos que se han expedido por este órgano y que haya una armonía y no haya un caos después dentro del Proceso Electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Sigue abierta la primera ronda. Y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

De las distintas observaciones que presentó el representante del Partido Revolucionario Institucional, me llama la atención el que ha insistido en diversas

reuniones de trabajo, el licenciado Julián, en la formulación desde el OPLE de la implementación de otro mecanismo de recolección de paquetes electorales distintos a los que establece el anexo técnico.

Con todo respeto, lo hemos agotado en las sesiones de trabajo, en las sesiones de comisiones, él insiste en una facultad que establece el propio Código Electoral.

Debo recordar que, incluso, en la elección del 2015 pretendimos implementar, directamente desde el Instituto Electoral del Estado de México, dichos mecanismos de traslado. Recordemos que sólo en esa elección el único Organismo Público Local Electoral que lo implementó fue Michoacán, y tiene sus particularidades, que no voy a entrar al caso.

Por eso me llama la atención la propuesta de Julián, porque el propio anexo técnico refiere los tres mecanismos de traslado de los paquetes electorales, al menos el partido que represento ha insistido en la posibilidad de que la mayoría de los paquetes electorales puedan trasladarse a los Consejos Distritales Electorales de manera inmediata a través del dispositivo de apoyo para el traslado.

Creo que ese era un consenso más avanzado que habíamos tenido en las sesiones de trabajo, y hoy me sorprende, entiendo la intención nuevamente del PRI de pretender imponer o proponer, mejor dicho, para ello faltaría mucho, sino proponer la implementación de ese mecanismo que establece el Código Electoral.

Por supuesto que habría que revisar con nuestras autoridades electorales de los órganos descentralizados en las reuniones de trabajo que se están programando de manera ya directa con los propios Consejos Distritales del INE, a efecto de implementar la mejor modalidad de traslado de los paquetes electorales.

Nosotros vamos a insistir en ese punto que sea de manera inmediata, en la mayoría de los casos, desde las casillas hacia la sede de los Consejos Distritales Electorales.

Y en el otro tema, que ha llamado la atención también, es el tema que no está resuelto de cómo vamos a entregar de manera oportuna las Listas Nominales que utilizaremos los partidos políticos.

Recordemos que hay una figura de la adenda, creo que esto pudiera, esta discusión que ahora se está dando, no creo, debe darse, porque se debe de generar con mucha certidumbre cuál va ser el mecanismo por el cual se va a entregar la Lista Nominal.

Y creo que el acuerdo que corresponde a ese tema da una pauta, pero concretamente no se ha presentado un mecanismo de manera muy particular.

Preguntar también si va haber posibilidades en este momento de hacer modificaciones, porque hasta donde entiendo éste es un documento que ya pasó por el visto bueno de las autoridades del Instituto Nacional Electoral.

Y me parece que de lo contrario estaríamos sólo dando nuestros puntos de vista, si es que no se va a ver la posibilidad de modificarlo en este momento.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la primera. Y en ella tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Antes de iniciar con mi participación, me gustaría que contestara la última pregunta que hizo el representante del PRD.

Toda vez que en base a su respuesta tendrá sentido o no la participación que yo haga.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Entonces, si me permite, haré uso de la palabra en primera ronda para atender no solo la del PRD, sino las demás que se han presentado y no suspenderíamos aquí su participación, sino le doy el uso de la palabra después de mí, si les parece bien.

Gracias.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México tiene la altísima responsabilidad de hacer vinculante lo que las comisiones y los trabajos previos han venido realizando. Entiendo la parte de lo que señala el licenciado Julián Hernández Reyes de que el documento, en general, ha sido bastante trabajado, bastante conocido, pero adolece de un problema que me parece que es de reconocer.

El documento es elaborado siempre, este documento es a muchas manos, registro ve lo suyo, organización en el INE ve lo suyo. Nosotros aquí mismo, las áreas cada uno se preocupa por la parte que le corresponde y entonces eventualmente esto pudiera ser parecer que el documento no es armónico.

Me voy a ceñir a las observaciones que hizo el señor representante del PRI y después puntualizo en las inquietudes de los mecanismos de recolección y de la entrega de las listas.

La de la página 6 dice: "En este último supuesto, el listado comprenderá únicamente a los electores del ámbito geográfico en el que participen"; este es un modelo que se tiene porque los candidatos independientes solamente tienen derecho nominal de aquel cargo por el que están compitiendo, honestamente me parece que si lo dejamos no estará mal porque será todo el ámbito geográfico que corresponde, pues es todo el territorio estatal y no dice una cosa contraria a lo que va a ser.

En la página 9 está el señalamiento de la devolución de las listas nominales. Recuerdo que esto nos surgió como una inquietud a partir, precisamente, de que la indicación en el..., no me acuerdo si era en el Reglamento de Elecciones o en el Lineamiento específico de la confidencialidad del listado nominal, la única mención que se hacía: "los partidos devolverán la lista y el Secretario anote en la hoja de incidentes que la devolvieron"; y entonces nos faltaba o nos quedaba la sensación: "bueno, y dónde queda en mi partido o en mi representante de partido la constancia de que efectivamente entregué la lista o en qué condiciones"; a partir de eso se empezó a generar en la CEVINE una suerte de proyecto, de procedimiento de cómo hacer esta devolución efectiva, y sobre todo la constatación fehaciente de que efectivamente se había entregado o no en las casillas.

Lo hemos comentado con mis compañeras consejeras y consejeros, en una reunión tuvimos una reunión el viernes pasado, la semana pasada con personal del INE y surgió esta inquietud y nos informaron que es algo que tiene identificado como una inquietud a nivel nacional o al menos en las cuatro entidades donde se está desarrollando un Proceso Electoral en este año.

Y es muy probable que pronto nos manden un procedimiento específico, les ofrecimos, el Consejero Mandujano les ofreció acercarles el procedimiento que ya teníamos aquí como previsto, porque sí nos parece muy importante que haya un procedimiento específico para la recepción e incluso nosotros, como la van a entregar al IEEM, ya sea en el paquete o en los consejos distritales, nosotros tengamos también un procedimiento para demostrar o documentar fehacientemente cuántas se entregaron, en qué condiciones se entregaron y entonces devolvérselas al INE.

Es un asunto que no preocupa solo a los partidos políticos, sino también al Instituto Electoral del Estado de México.

Creo que como está redactado ese inciso tres veces "i", como señaló el licenciado Julián, creo que lo podríamos corregir o adecuar a nuestra preocupación si en lugar que diga: "Al término del escrutinio y cómputo de la casilla, atendiendo al

procedimiento que se apruebe"; le añadimos una coma y le ponemos: "o atendiendo al procedimiento que se apruebe"; puede ser.

Porque recuerdo que una de las cosas que nos comentaron es que los candidatos independientes ellos sí tienen la obligación legal porque no son partidos políticos y entonces no tendrían las consecuencias, eventualmente, de no entregarlo en la casilla, ellos sí van a tener la obligación de entregarlo en las casillas.

Entonces, si lo dejamos así, dice: "Partidos políticos y, en su caso, candidatos devolverán al IEEM los tanto impresos de la Lista Nominal, al término del escrutinio y cómputo de la casilla, o atendiendo al procedimiento que se apruebe para tal fin para tener las dos opciones, y ustedes como partidos y en uso de sus derechos, determinen darle la instrucción a sus representantes, sí entrégalo en la casilla con el acuse o con el recibo que se acuerde o no lo entregues a la casilla porque tendríamos que hacer una entrega más formal para poder documentar lo que se hizo.

Yo creo que honestamente al INE no le afectaría si le añadimos ese "o" para que quede salvada la posibilidad de hacerlo de una o de otra manera, en función incluso de este procedimiento que se apruebe, porque es algo que está a futuro, el propio anexo técnico señala que habrá que aprobar un procedimiento y entonces será con base en ese con el que se devolverán las listas.

En la página 32 nos señalaba el licenciado Julián, que: las partes dice: celebrarán una reunión de trabajo a más tardar el tres de marzo; pero ojo, dice: con objeto de establecer los plazos para la entrega de los paquetes en los Consejos Distritales Electorales Locales.

Entiendo, hasta donde mi experiencia alcanza, que nosotros no tenemos ningún distrito lo suficientemente alejado como para darle un plazo mayor a los que señala la ley, esto es parte de un macho, de un procedimiento que ya tiene el INE establecido para estos anexos técnicos y creo que habrá entidades, no sé, Chihuahua, Sinaloa, no lo sé, que tengan la necesidad de hacer un acuerdo, que de hecho lo hacen los órganos correspondientes, los Consejos Generales donde autorizan o los Consejos Distritales, en su caso, autorizan a que un paquete se entregue fuera de los plazos establecidos en la ley. Los plazos son muy claros.

Casillas urbanas de inmediato. Casillas rurales fuera de la cabecera distrital en las próximas 12 horas, si estoy correcto, a más tardar los últimos a 24 horas y hasta donde yo recuerdo, ninguno está en condiciones que vaya más allá de las 24 horas.

Entonces, eventualmente esta reunión para establecer los plazos para la entrega de los paquetes, así como el IEEM aporte la información e insumos que considere necesarios para la elaboración de dichos estudios, creo que no se

cumplirá, porque no tenemos esta taxativa de tener paquetes o casilla que obliguen a ampliar o a determinar un plazo mayor que los de la ley señala, además el plazo está más adelante, por lo que creo que se puede quedar en esos términos.

Aclarando que, de aquí al tres de marzo, que es exactamente lo que se va a ver en esa reunión. Además, está relacionado con el siguiente apartado, que dice: los Consejos Distritales celebrarán el 17 de marzo, dos semanas después una reunión en la que presentarán estudios de factibilidad que hace referencia. En este sentido, el INE tendrá una tarea importante, porque todos nuestros distritos, recuerden, son nuevos, en el sentido de su conformación y eventualmente no hay ningún referente o muy probablemente muchas de las casillas, los paquetes no viajen al distrito o a la cabecera a la que acostumbraban viajar hasta el 2015, sino a una nueva y tendrán que hacerse estudios serios y concretos al respecto.

En la página 40, dice: el INE a través de la Junta Local de la entidad impartirá un curso al IEM relativo al funcionamiento del multi-Sistema L2017 y su contenido no se ha realizado, se acordará. No hay una fecha, pero una vez que lo firmemos, solicitaré, con base en el anexo técnico el curso específico para que lo reciba todo aquel que tenga una contraseña de acceso al multi-sistema en el 2017 a la brevedad posible, es el compromiso.

La página 44 está muy interesante, porque dice a más tardar el 17, pero no dice de qué; supongo que quisieron poner el 17 de marzo, pero nuestro procedimiento prevé que algún candidato independiente traiga los apoyos para verificar hasta el 29, que es la fecha del registro.

Entonces, creo que en todo caso para no entrar en una controversia ahorita de cómo aprobarlo, podríamos quitar el: a más tardar el 17 y nada más el compromiso de que el IEM deberá entregar al INE en medio magnético, un archivo del Excel toda la demás descripción se hace, sin ninguna fecha en específico, porque finalmente tendremos, recuerden, tenemos incluso pendiente eso, revisar el procedimiento mediante el cual se le van a recibir a los aspirantes a candidatos independientes los apoyos ciudadanos para esta verificación.

Creo que de estas hay dos atendibles, que se resuelven de una manera realmente muy sencilla, pudiendo modificarlo en función de lo que necesitemos.

Dice, en la página 55, los nombres y logotipos de los partidos políticos locales, así como el orden en que deberán aparecer los partidos nacionales y locales en el sistema informático, a más tardar el 31 de enero de 2017, esto ya se informó, ya le avisamos al INE que no hay partidos políticos locales en contienda por lo que el sistema puede funcionar, o más bien será con el orden que ellos tienen registrados a los partidos políticos nacionales. Pero eso creo que tampoco haría falta modificarlo.

Y respecto del número máximo de votos por mesas será de mil 500, eso es lo que está previsto en el lineamiento de voto de los mexicanos en el extranjero, dice máximo, no dice que lo tendremos que hacer así.

Yo honestamente creo que por las cantidades de registro que llevamos hasta la fecha, no será necesaria más que una o dos mesas para hacerlo. Entonces creo que eso no será un problema.

Dice, finalmente máximo, no es taxativo, no dice tiene que ser hasta mil 500 electorales, sino dice como número máximo para hacer operativa el funcionamiento de estas mesas. Yo creo honestamente que no vamos a tener más que pocas mesas de escrutinio y cómputo y que lo podremos acordar en su momento.

Entonces, creo que está respondida de alguna manera la pregunta del señor representante del PRD. Podemos modificar en aquellas cosas en que nos parezca relevante. Hay dos cambios concretos: añadir el “como”, para que tengamos las dos opciones en la casilla o atendiendo el procedimiento que se apruebe esté salvada la inquietud también del señor representante de MORENA y quitarle “a más tardar el 17”, porque no sabemos a qué fecha y si fuera el 17 de marzo no estaríamos en condiciones de cumplirlo, mejor quitamos “a más tarde el” y con eso tendríamos cubierto el expediente.

Perdón, los mecanismos de recolección están en el Reglamento de Elecciones. El Reglamento de Elecciones es muy claro, me quedan 56 segundos, creo que me va alcanzar, hay un capítulo, un título de Actos posteriores a la elección y en el Artículo 329 del Reglamento de Elecciones están previstos solamente tres modalidades de mecanismos de recolección: el TRIT fijo, el TRIT itinerante y esos son, determinación del Instituto Nacional Electoral en el que afortunadamente me parece a mí por los trabajos y la buena relación que se tiene con la Junta Local del INE se escucharan todas las voces para encontrar el más adecuado para cada uno de los mecanismos.

¿Alguna pregunta?

Para preguntar tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Hace rato le comentábamos que este órgano ya determinó los lineamientos sobre los cuales se va a desarrollar el PREP y dentro de esos lineamientos se trabaja sobre la base del traslado inmediato de los paquetes electorales a los distritos para poder llevar a cabo la digitalización de las actas.

La pregunta es, ¿si se llevará a cabo alguno de estos Mecanismos de Recolección que en algunos de ellos implica, que algunos paquetes electorales

tengan que esperar un número determinado de tiempo en lo que se acopian el resto no va a poner en riesgo la funcionalidad del PREP?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder su servidor.

Me parece a mí que los mecanismos de recolección lo que van a tratar es de darle, sobre todo, celeridad y seguridad a cada paquete electoral. Entonces, nosotros lo que aprobamos en el Procedimiento Operativo del PREP es, que en cuanto lleguen las actas al Distrito se digitalicen para que sean subidas y puedan ser capturadas, me parece que los mecanismos o los Centros de, CRIT fijos serán el menor número, pero buscando, sobre todo, la seguridad del paquete.

Además, déjenme adelantar un poco, nos han dado información que estará por formalizarse pronto y en cuanto la tengamos formalizada será del conocimiento del Consejo General del IEEM, que el INE tiene previsto dotar a sus CAES de mecanismos, de teléfonos inteligentes especiales para transmisión de datos y de información del SIJE en vivo, digamos, desde las casillas electorales directamente podríamos encontrar ahí una oportunidad para tener las actas de esos paquetes que están esperando a que se junte el resto de sus compañeros o de sus paquetes compañeros de viaje para que podamos tener el PREP alimentado con la celeridad necesaria. Eso es algo que todavía podríamos explorar.

Insisto, yo creo que lo más importante para nosotros la noche del 4 de junio es que los paquetes lleguen bien y lo más oportunamente posible a los Consejos Distritales.

Nuestro procedimiento lo que dice es, que en cuanto lleguen serán digitalizadas las actas y capturadas, pero no creo que, estrictamente, el hecho de que ahorita en el Anexo Técnico exista la posibilidad de que se instalen CRIT fijos anule esta posibilidad.

Bien, ¿para otra pregunta?

Por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Sin que sea diálogo una pregunta sobre la respuesta.

Nos está usted comentando que hay la posibilidad todavía de revivir lo que en algún momento conocimos, al menos en Comisiones, creo que también aquí lo vimos el tema del PREP-casilla, es decir, ¿la trasmisión de datos desde la casilla misma?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Como una posibilidad en este momento sí existe.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Okey, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, ahora sí en primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Bueno, ya contestó varias de las cosas que iba yo a comentar.

Nada más hacer un comentario respecto al punto 4 de la Revisión de la situación registral de las candidatas, los candidatos a cargo de Gobernador.

El inciso a) dice: que el IEEM proporcionará en medio óptico y en archivo Excel la DERFE a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de México y dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha del vencimiento de registro de candidatos, una serie de listados, una serie de datos.

Y luego que el inciso b), dice que la DERFE entregará en los siete días naturales posteriores al IEEM la información de la situación registral electoral de los candidatos.

Y el inciso c) dice que esta información surtirá efectos legales plenos de constancia de situación registral.

A mí me parece que este calendario, estos tiempos están fuera de lo que marca el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 252, penúltimo párrafo, dice que un requisito para los candidatos es acompañar la constancia que acredite estar inscrito en la Lista Nominal de Electores. Y el plazo, nos da nuestro calendario, es que el registro es el día 29, y la sesión de este Consejo para resolver sería el día 2 de abril; por lo cual los plazos que establece este anexo están totalmente lejanos a lo que nos marca nuestro Código Electoral en el Estado.

Sería mi inquietud.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

Hay dos intervenciones que me parece ameritan hacer un comentario, una es la que ha hecho Julián, y que le preocupa también tanto a Javier Rivera, como a Ricardo Moreno, que es el tema de la devolución de las Listas Nominales, que es al que se refiere Julián en la página nueve, en donde se establece que podrán ser devueltas al término del escrutinio y cómputo. Y su intervención era o atendiendo el procedimiento.

Este mecanismo de recolección, como lo mencionaron ellos, es un mecanismo que ha venido generando alguna inquietud.

El INE en el mes de diciembre del año pasado aprobó un protocolo, un procedimiento y protocolo de seguridad para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores para su uso en las jornadas electorales, y como lo mencionan ustedes, hay dos alternativas, una de volverla al término del escrutinio y cómputo el día de la Jornada Electoral, o bien dentro de los 10 días siguientes.

En este mecanismo, en una reunión de trabajo a la que se refiere el Consejero Presidente, celebrada el lunes de la semana pasada con Consejeros del Instituto Nacional Electoral, pertenecientes a la Comisión de Vinculación con OPLE. El tema se puso también sobre la mesa, no sólo para ustedes, sino para los Consejeros de este Instituto, genera preocupación.

La respuesta es que el INE está trabajando en mecanismo, nosotros tenemos una propuesta que la haremos llegar también al Instituto Nacional Electoral, y que será motivo de análisis y discusión en la Comisión de Vinculación con el INE.

Atendiendo esta inquietud yo me quiero adelantar un poquito y proponer, Consejero Presidente, que este inciso c) de la página nueve, en el 1.5, diga: Los representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, candidatos independientes devolverán al IEEM los tantos impresos de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía y lista adicional que recibieron y utilizaron en la Jornada Electoral atendiendo al procedimiento que se apruebe para tal fin. Sólo atendiendo al procedimiento que se apruebe para tal fin, porque ya está de alguna manera aprobado por el INE un mecanismo de recolección que nosotros estamos ajustando en la medida en que a los partidos les convenga, tal vez no devolverlo el día de la Jornada Electoral, sino concentrar la Listas Nominales y devolverlas todas al IEEM dentro del plazo posterior.

Entonces me parece que podría quedar sólo atendiendo al procedimiento respectivo.

Y luego en una pregunta que hace Ricardo Moreno, que es una pregunta también importante, en el Reglamento, ya se refirió el Consejero Presidente, el

Artículo 329 del Reglamento de Elecciones del INE; deja abierto los mecanismos de recolección que se pueden utilizar para el traslado de los paquetes electorales.

En el 328 del propio reglamento se establece que es una facultad del INE, como lo sabemos todos nosotros, la responsabilidad de recuperar los paquetes y trasladarlos.

En esa misma reunión que tuvimos el lunes pasado se puso este tema también en la agenda de los Consejeros del INE. El INE respondió que en estos días se harán los estudios de factibilidad correspondiente para determinar cuál es el mecanismo de recolección que se va a utilizar.

Todo parece indicar que no habrá centros de recolección y traslado, sino que será a través del traslado de los paquetes electorales, mediante el mecanismo DAT a los consejos Distritales de nosotros.

Eso es aparentemente lo que está ocurriendo ahorita. Como es un mecanismo que no podíamos anticipar, porque por un lado es una facultad del INE y por el otro, no la ha determinado el INE cuál es el mecanismo de recolección, aunque los estudios de factibilidad que se harán pronto con la participación de los vocales del propio Instituto Nacional Electoral que es parte del Convenio de Coordinación y Colaboración, y del anexo técnico se va a determinar ese mecanismo de recolección, aunque parece indicar que será la recolección en la mesa directiva de casilla y que el traslado directo a los Consejos Distritales de nuestro Instituto.

Por esas dos razones no podría acompañar la inquietud de Ricardo de si podríamos retirar el punto del orden del día, no lo podría acompañar, Ricardo en ese sentido, porque es un anexo que ya de alguna manera revisado en varias ocasiones y los dos temas que están digamos de fondo, generando un poco la inquietud en esta sesión del Consejo General, son temas que están tomados de la normativa del propio Instituto Nacional Electoral.

De manera que es el INE el que tiene la facultad de determinar cuál es el mecanismo de recolección, pero nosotros haremos la propuesta de que sea el mecanismo que asegure el traslado inmediato para que no entorpezca precisamente la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y en cuanto a la recolección de las Listas Nominales el mecanismo de recolección está por determinarse, de manea que, con ese ajuste, como lo mencionaba Julián habría que corregir o modificar la redacción de este punto, que quedara solo atendiendo el procedimiento que al respecto se determine.

Son las dos observaciones que haría en este momento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Aprovecho para entonces retirar mi propuesta de la “, o” para sumarme a la del Consejero de que solo diga: atendiendo al procedimiento establecido y con eso estamos cubiertos.

Sigue abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra en ella.

Bien. En segunda ronda, tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias, Presidente.

Para clarificarle a mi amigo, el licenciado Javier Rivera de que también nosotros estamos en contra de la instrumentación de los mecanismos dichosos CRIT fijos itinerantes.

Nosotros, en ese entendido no estamos de acuerdo en eso, porque simple y sencillamente habrá que recordar lo que sucedió con la elección anterior, todos los CRIT itinerantes traímos paquetes electorales de la elección local y prácticamente no contaban con la representación de algún partido político. Es lo que queremos evitar nosotros.

Y si lo aprueban ellos, que nos digan bajo qué mecanismo, bajo qué procedimiento también para que nos den oportunidad de acreditar representantes, porque es lo que nosotros queremos, asegurar que los paquetes electorales lleguen a su destino.

Entendemos que, por ejemplo, el Distrito nueve de Tejupilco abarca lo que antes era el Distrito 34, hasta Ixtapan de la Sal, ahí es un traslado muy largo y no sé si el Presidente de la Mesa Directiva de casilla, a través de un DAT (Dispositivo de Apoyo y Traslado) tenga la confianza para llevar el paquete y después regresar a su casa. Estaríamos hablando de alrededor de siete u ocho horas de traslado.

Nosotros es lo que queremos dejar sobre la mesa. Nosotros sí estamos en contra de la implementación de estos CRIT fijos e itinerantes, sin embargo, sabemos que es la autoridad federal quien lo habrá de implementar y con base en eso nos habríamos que ajustar.

Es lo que quería clarificar, por una parte, inclusive señalarle a Javier, la última elección, creo que fue el 80 por ciento los Dispositivos de Apoyo y Traslado para las casillas electorales y el 20 por ciento restante fue para los CRIT fijos e itinerantes.

Pero sí, creo que con los antecedentes que tenemos por ahí lo podemos sacar adelante.

Por otra parte, señalarle que el propio documento se establece que, de acuerdo a la normatividad federal, el INE podrá instalar hasta diez casillas especiales por cada distrito. Eso está contenido en la página 22, 3.3 con formación de las Casillas Extraordinarias Especiales.

Los Consejos Distritales del INE a propuesta de las Juntas Distritales Ejecutivas, determinarán la instalación de hasta 10 Casillas Especiales por cada Distrito. Aquí habría que clarificar que es por cada Distrito Federal, porque ellos están tomando como base el Artículo 258, párrafos 1 y 3 de la LGIPE, sin embargo, en nuestro Código Electoral, en el Artículo 271 señala:

“El Consejo General a propuesta del Consejo Distrital o Municipal correspondiente determinará la instalación de Casillas Especiales para la Recepción del Voto de los Electores que se encuentren en tránsito de acuerdo a lo dispuesto en este Código”.

Y el cuarto párrafo señala:

“En cada Distrito Electoral se instalará, por lo menos, una Casilla Especial sin que puedan ser más de tres en el mismo Distrito”.

Entonces, si aquí es la idea o la intención es, darle oportunidad a que esté la LGIPE sobre nuestro Código, señalar en un primer momento de que es por cada Distrito Federal, y si es por cada Distrito Local, ojalá que puedan tomar nuestra normatividad.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Bueno, pues en efecto hay mucha discusión todavía, ha habido diversas sesiones de trabajo de Comisión, estas ideas han sido reiteradas y tal pareciera que regresamos al mismo punto de partida, desde el inicio de las observaciones.

Creo que hay diversos tropiezos, podríamos llamarle, institucionales porque es necesario ajustar y es una invitación que yo haría al Instituto Nacional Electoral a que perfeccione este tipo de mecanismos que, en efecto, ya están contemplados en el Reglamento, pero que a fin de cuentas debería de haber sensibilidad sobre lo que implica estas rutas críticas, estos mecanismos de verificación y de aportación de ideas en cada uno de los órganos del INE, el retomar las ideas del IEEM y a fin de cuentas, regresar al mismo punto.

Es decir, no estoy en contra, incluso, del resultado o la conclusión que haya sacado el INE, pero el hacer un filtro de los documentos que se realizan a través de la Dirección Jurídica del INE y posteriormente, incluso, pareciera que a pesar de que nosotros aportamos ideas aquí en el IEEM apareciera que se retroalimentan con otras instancias del propio INE, pues, pareciera que no hay mucho respecto a los trabajos que realizamos aquí en Comisiones que llevan muchas horas hombre y discusión y aportación de ideas que a fin de cuentas son, habría que estar retomando, precisamente, la participación del IEEM en estos procesos coordinados con el INE.

Hago la invitación al INE, a que en este sentido haya una retroalimentación, haya un corte con respecto a la revisión de todo esta serie de documentos que hace, que nos da a conocer el INE y a fin de cuentas, en efecto, podríamos decir que no se amarra la solución de estos problemas pendientes que causan incertidumbre, pero que a fin de cuentas tampoco tienen mucha asertividad.

Yo entendería si hacemos una lectura en ese sentido que un anexo técnico no resuelve ni liquida todos los problemas, sino que es un instrumento más, yo retomaría que, en efecto, que hubiera una retroalimentación más asertiva, que no esperáramos hasta la conclusión de la revisión de todo el documento con todas las aportaciones sino que en el intermedio de todas estas rutas críticas, hubiera una retroalimentación y que todas estas horas invertidas, prácticamente, pareciera que no valen mucho y pareciera que sí, afortunadamente con esta lógica que nos da el Presidente con una lectura más funcional que sancionatoria.

En consecuencia, reitero este llamado a que tratemos de tener esta relación IEEM-INE, en base a respeto, con más imaginación y en ese sentido, con más, crear más certidumbre que incertidumbre que es lo que ocasionó todo este mecanismo interinstitucional. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted don Carlos.

Sigue abierta la segunda ronda.

Pregunto, ¿alguien más desea intervenir en ella?

Yo quisiera aprovechar la segunda ronda para comentar respecto de las inquietudes del Licenciado Julián, representante del PRI.

Los mecanismos de recolección están previstos como están diseñados prevén la posibilidad de acreditar representantes, entonces, seguramente habrá tiempo, oportunidad y formalidad para acreditar representantes para que acompañen los mecanismos.

El dato es un poco más complicado, porque es un sólo vehículo donde el CAE está llevando y trayendo al funcionario de casilla con su paquete, pero, no obstante, la ley también señala que podrán ser acompañados por los representantes de partido que lo deseen por sus medios, eso ya lo tendremos que revisar; pero los CRIT fijos y los CRIT itinerantes tienen la posibilidad de acreditar representantes. Y yo le garantizo que será atendida esta posibilidad para todos los partidos políticos que así deseen hacerlo.

Nos comentó otra cosa, Julián, las casillas especiales. Afortunadamente el Instituto Nacional Electoral, me parece a mí buena coordinación que estamos llevando hasta el momento en la organización esta elección se está tratando en lo posible, sin violar sus propios procedimientos, atender nuestra normatividad.

Entonces todos los distritos electorales locales tendrán por lo menos una casilla, y hasta donde entiendo ninguno tendrá más de cuatro. Entonces serán prácticamente las mismas casillas especiales que tuvimos en la elección pasada, salvo aquellos nuevos distritos que por la nueva conformación necesiten añadir alguna, pero están tomando en lo posible nuestro código como base para la determinación.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Quisiera aprovechar la tercera ronda para puntualizar que hasta el momento lo que tendríamos serían dos propuestas de adecuación en el anexo técnico, la que señaló el Consejero Saúl y a la que no hemos escuchado posición de retirar o eliminar el texto en el apartado 3, de la página nueve, donde decía: al término del escrutinio y cómputo de la casilla retirarlo. Para que ahora diga: devolverán, partidos y candidatos independientes, la lista utilizada atendiendo al procedimiento que se aprueba para tal fin. Y con eso queda salvada nuestra preocupación.

Y la otra en cuanto a la fecha del 17, si eliminamos a más tardar el 17 queda de todas maneras presente la obligación que tiene el IEEM de entregar al INE en medio magnético los campos como lo necesitan para la verificación del apoyo ciudadano sin puntualizar la fecha, sino simplemente el orden en que se deben de entregar los registros para su verificación.

Y respecto de la inquietud del señor representante de Acción Nacional, este apartado cuatro del tema regstral es, otra vez, derivado del machote que se utiliza, porque éste el anexo técnico para todas las elecciones cuando hay muchos más candidatos, como usted bien señala, los plazos que ahí menciona parecería como que nosotros no podríamos registrar hasta que el INE nos confirme o nos reafirme si los seis o siete o la cantidad de candidatos que se registren cuentan con su registro formal.

Yo honestamente creo que, la constancia que ustedes nos traigan o los partidos nos presenten será la que deberemos de tomar para, en su caso, acreditar el registro, y esta otra formalidad nos servirá, porque recordemos que hay dos momentos para verificar el cumplimiento de requisitos de elegibilidad cuando se registran y cuando eventualmente se otorga la constancia de mayoría, y tendríamos este referente sin que impida en el registro de los candidatos.

Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

En el numeral 13, resultados electorales, en el inciso c), me llama la atención, en el numeral c) me llama la atención dicho numeral, porque pareciera ser, con lo que usted nos adelantaba de la posibilidad de la transmisión de datos vía teléfonos inteligentes; se refiere, lo leo literal para que, en su caso, compartan mi preocupación, dice: En caso de asunción del PREP, aprobado por el Consejo General del INE, los criterios para el cumplimiento del Reglamento y su anexo 13, así como la implementación y operación del mismo estará a cargo del INE en los términos que se establezcan en este instrumento jurídico que al efecto suscriban las partes.

Entonces con este inciso se deja abierta la posibilidad de que en uso de las facultades del INE, las facultades de asunción, lo que estamos realizando en cuanto al PREP pudiera ser atraído por el Consejo General del INE. Así lo entiendo.

Esa es una inquietud que ojalá con los elementos que ustedes tienen, nos pudieran ampliar la información.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias.

Buenas tardes.

Un comentario en lo general, de lo que acaba de expresar el señor representante del PRD, porque vamos, por lo que se está observando, se están haciendo modificaciones al anexo técnico.

Al menos así se aprecia, hay plena seguridad de que esto ya no tendría alguna otra circunstancia de revisión y análisis del propio INE, porque este es importante.

Es importante y puede haber otros, en función de lo que vayámonos encontrando en el camino.

Sin cuestionar el tema, si el acopio de paquetes todavía tiene alguna posibilidad de ajustarse aun no quedando definido del todo cómo se haría este procedimiento aquí en este acuerdo, el tema que comenta el señor representante del PRD sí tiene mucha circunstancia de fondo. No es una cosa nada sencilla, darlo por hecho y que no se tenga decir u observar nada al respecto.

Por ello, pregunto si en el contexto ya del propio acuerdo hay un criterio suficientemente sustentado de que ya va a quedar así y de que no a sufrir modificaciones, como es el tema que propone el señor representante del PRD.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Alguien más en tercera ronda?

Ya no tengo intervenciones en tercera ronda, pero es importante aclarar. Entonces lo voy a tomar como pregunta y voy a responder a las dos inquietudes de los señores representante del PRD y del PT.

Dice el Reglamento de Elecciones que, artículo 338, con base en las atribuciones legales y en función del tipo de elección que se trate, la implementación y operación del PREP será responsabilidad: a) del instituto, se refiere al INE, cuando se trate de elección de presidentes, senadores, diputados federales, consulta popular y otras elecciones que le correspondan; y b) de los OPL cuando se trate de elección de gobernador o jefes de gobierno en la Ciudad de México, elección de diputados, elecciones integrantes de ayuntamientos y otras elecciones que por ley les corresponda.

Es una responsabilidad del Instituto Electoral del Estado de México, tuvimos un tiempo, que ya se nos venció, fue antes, seis meses antes de la Jornada Electoral, donde pudimos haberle pedido al INE: ¿sabes qué? No quiero hacer el PREP, hazlo tú. El referente que tengo es que así lo decidió por ejemplo Veracruz, el OPLE de Veracruz decidió en su momento, pedirle al INE que asumiera la operación del PREP y entonces en el anexo técnico que es otra vez, insisto, un modelo que se utiliza para todas las entidades, está previsto que si lo asume el INE será con base en sus propias reglas y ya lo tendría que aclarar lo que, precisarlo con el OPLE.

En nuestro caso, no solicitamos que lo asumiera, entonces estamos en lo dicho. Nosotros aprobamos, le avisamos al INE con tiempo, creamos nuestro Comité hemos dado los pasos necesarios, suficientes, aprobamos nuestro procedimiento técnico operativo y vamos adelante, como lo habíamos decidido, entonces está previsto en el machote, el modelo de anexo técnico, que cuando se asuma, lo hará con base en sus propias reglas, en nuestro caso no aplicará porque no fue algo que solicitamos en su momento.

Respecto de la inquietud del señor representante del Partido del Trabajo, el mecanismo, la determinación de los mecanismos de recolección quiero insistir para dejarlo claro y que no parezca una falsa esperanza de que lo vamos a poder hacer como nosotros queramos, son una atribución del INE, pero me parece que muy responsablemente la Junta Local del INE ha venido tomando nota, ha venido propiciando la participación de nuestros funcionarios en la integración y es un tema que está por venir.

Me parece que será muy afortunado que hoy podamos aprobar en el anexo técnico para con base en el anexo técnico poder exigir o poder precisar nuestra participación en estas determinaciones.

Estaba hace rato en la mención de las dos modificaciones que haríamos, precisas de eliminar, no le añadimos nada, solamente eliminamos palabras que nos pudieran crear algún tipo de confusión y se las notificaremos al INE, cuando notifiquemos el anexo técnico, porque además se tendrá que firmar.

Vale la pena hacer mención que el proyecto de anexo técnico que ustedes tienen y que fue circulado, tiene la fecha en la que nos fue propuesto, que es el 16 de diciembre de 2016, obviamente esa fecha se actualizará en el momento en que efectivamente las partes, nosotros y el INE lo firmemos en un acto estrictamente protocolario para darle la formalidad debida, en breve, una vez que eventualmente lo aprobemos, entonces esa fecha va a cambiar para la de la efectividad.

Y cuando notifiquemos este acuerdo, haremos mención de estas dos modificaciones para que las tengan presentes y no trataremos de sorprender por supuesto al INE, sino explicarle hasta la estenográfica de la sesión si hace falta para que entienda la razón de las dos modificaciones realizadas.

Bien, si no hay más intervenciones en tercera ronda, le pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo y de su anexo derivado con las supresiones propuestas por el Consejero Mandujano y por su servidor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente han quedado ya registradas las observaciones, la relativa a la página 9 en el numeral 3 y también, en la página 44 en los términos en que usted lo ha señalado.

Además, se ha tomado nota de la fecha que se refiere al final del Anexo Técnico la cual, en su momento será adecuada y con estas consideraciones consultare a las Consejeros y Consejeros respecto del proyecto 47/2017 que si están por su aprobación se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Le pido proceda, por favor, con el siguiente asunto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente es el número 5, corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se otorga respuesta a la consulta formulada por el partido político MORENA, mediante oficio REPMORENA/021/2017, de fecha 17 de febrero de 2017, discusión y aprobación en su caso, está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia y pregunto, ¿si alguien desea intervenir en primera ronda?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, buenas tardes a todas, a todos ustedes.

Hemos solicitado a este Consejo General una consulta relativa a qué actividades pueden llevar a cabo los partidos políticos e, incluso, los candidatos electos en los procesos, los precandidatos electos o seleccionados en los procesos internos de los diversos partidos políticos dentro del periodo de intercampañas a efecto de poder construir, elaborar, enriquecer, las plataformas electorales que deben sustentar tanto el partido como su candidato una vez que inicien las campañas electorales.

La peculiaridad del caso es que, precisamente, dentro del periodo de intercampañas de acuerdo con el calendario electoral aprobado y por disposición legal, se da el caso que hay que registrar esta plataforma electoral.

En tal virtud, es evidente que cada partido político elabora la plataforma de las formas y mediante los mecanismos que sus disposiciones internas nos señalan.

Hay o habemos partidos políticos en que no construimos solamente sus órganos de dirección o sus militantes la plataforma electoral sino que, incluso, se llama a la participación abierta de la sociedad en algunos casos o bien, mediante foros se convocan a especialistas, a intelectuales a participar sobre los diversos temas que puede contener esa plataforma.

En ese sentido, aunque sé que no va a ser vinculatoria, porque el Consejo General ya no conoce de temas sancionadores, sí es importante un pronunciamiento o era importante un pronunciamiento sobre el particular de la autoridad electoral.

Clarifíco, antaño, el Consejo General Electoral conocía de las resoluciones sobre procedimientos sancionadores a los partidos políticos por violaciones a la normativa electoral.

Si hubiésemos estado en ese modelo esta consulta sería vinculante para la toma de la decisión en algún momento determinado.

Hoy no es así, pero es importante que la autoridad electoral nos diga cuál es su opinión respecto a este tema.

Y debo señalar que la respuesta pone de manifiesto, y qué bueno que así sea, que los partidos políticos podemos llevar a cabo prácticamente todas las

actividades que estimemos pertinentes, siempre y cuando no haya un elemento, y sólo uno señala, que es el llamado al voto, porque evidentemente la construcción de una plataforma política lleva inmiscuidas propuestas, ideas, planteamientos, que son lo propio de una plataforma electoral.

Y aquí radica la pregunta el sentido de por qué hicimos la pregunta, porque en la construcción, insisto, de esta plataforma se van elaborar ideas, planteamientos, ofertas que pueden trascender al conocimiento del electorado y serán parte de la oferta política hacia los electores.

Nosotros nos congratulamos con la respuesta, creemos que es la correcta, siempre y cuando no haya un llamado al voto, toda acción de los candidatos, militantes, simpatizantes y demás ciudadanos que puedan participar, incluso, con MORENA, no siendo ninguna de esas categorías que he señalado es legítimo, insisto, se trata precisamente de la construcción de la oferta política en vísperas de la campaña electoral, y que será registrada, por cierto, por este órgano.

Nosotros manifestamos nuestra satisfacción respecto a la respuesta que se nos ha dado, y qué bueno, porque esto contribuye a que se esclarezcan muchas nebulosas que se han construido con relación a los actos anticipados de campaña.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Efectivamente, la respuesta que hoy se presenta a la consulta solicitada por el licenciado Ricardo Moreno, prácticamente viene a precisar lo que literalmente o lo que conocemos en las clases de derecho la interpretación gramatical, literal y sistemática, viene a clarificar en el contenido mismo de la respuesta. Lo que deja, como ya se ha señalado aquí, abierta la posibilidad de incluso de que participen los precandidatos electos en la construcción de su plataforma electoral con ese simple contenido o con esa simple prohibición, y que sería el no llamado al voto, porque de lo contrario se estarían constituyendo, ahí sí, de manera más expresa los actos anticipados de campaña.

Por lo tanto, también nosotros nos congratulamos con la misma, porque en la estrategia electoral que el partido político que represento ha trazado, se refiere a

que efectivamente una vez que pase la celebración de nuestra elección interna, que además aprovecho para agradecer todas las facilidades que se han brindado al instituto político, insisto, que represento, con la firma del comodato que amablemente este Instituto nos ha estado proporcionando el material electoral para el desarrollo de la misma Jornada Electoral. Una vez que concluya esta, vamos a iniciar una serie de actividades tendientes a la integración de la plataforma electoral, porque como bien es sabido, por un lado, ya integramos nuestra plataforma electoral, al momento de suscribir la coalición, pero atendiendo la obligación que establece el propio Código Electoral estaremos en los plazos del 24 al 28 de marzo presentando en tiempo y forma la plataforma electoral, propia del Partido de la Revolución Democrática.

Luego entonces, con esta claridad, en torno a la respuesta de la consulta, nos deja al menos satisfechos para poder realizar atinadamente nuestros actos de integración de nuestra plataforma electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda.

Segunda ronda.

Bien, al no haber más intervenciones, pido al Secretario sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero es el proyecto identificado con el número 48/2017.

Pediría a las Consejeras y Consejeros que, si están por su aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente es el número seis, corresponde a asuntos generales y ha sido inscrito uno en primer lugar, uno por el señor representante del Partido de la Revolución

Democrática, respecto a solicitar al Comité de Radio y Televisión modificar la pauta del IEEM para el fortalecimiento institucional.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señor representante tiene usted el uso de la palabra en primera ronda en este asunto general, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera un poco contextualizar el sentido de la presentación de este punto de acuerdo.

Señalarles que por la mañana sesionó el Consejo Local del INE y la mayoría de sus puntos del Orden del Día se refería a informes de las actividades tendientes a la organización del Proceso Electoral.

Y, efectivamente, en algunos casos como el avance en la notificación y en la capacitación de los insaculados o en esta primera insaculación, observábamos de alguna forma avances mínimos, en algunos casos hasta del dos por ciento de algunos distritos. En algunos, la media era de diez por ciento.

Coincidimos la mayoría de los representantes que ahí sesionamos la posibilidad de solicitarle al propio INE, Consejo General o a quien correspondiera, a través del presidente del Consejo Local una solicitud de modificar la pauta que se tiene prevista para la autoridad electoral, en este caso el INE.

Todos ustedes saben que, del contenido total de las pautas, según el reporte que nos ha circulado la dirección de Partidos Políticos, es el reporte relativo al monitoreo para verificar las transmisiones de las autoridades electorales, el 76.70 por ciento corresponde a pautas del INE; el 11.7 por ciento, al pautaje del Tribunal Electoral del Estado de México y el 12.14 por ciento, a nuestro Instituto Electoral del Estado de México. Hay un 4.46 por ciento a la FEPADE.

Sin embargo, analizando el pautaje del INE, corresponde en su mayoría de sus spots en comunicación, coincidimos ahí los que participamos, desvinculada con el proceso electoral del Estado de México, refieren una campaña para el fortalecimiento de políticas públicas en torno a la mujer, por ejemplo, una de ellas; otras concernientes al voto de los mexicanos en ese caso sí en el extranjero, pero está desvinculada, incluso, con la pauta o con el contenido de la pauta del Instituto Electoral del Estado de México y en el caso de la cantidad es ínfima la que tiene

que ver con el OPLE, y solicitamos que se pudiera generar la comunicación correspondiente a la autoridad que correspondiera del INE para modificar su pautaje, ya que en el periodo de intercampañas esto que acabamos de discutir hace unos momentos. De entrada, va a disminuir todas las pautas de los partidos políticos, al menos con respecto al Proceso Electoral del Estado de México; van a disminuir las pautas con respecto a las autoridades electorales.

Luego, entonces, estaríamos en 30 días con una difusión mínima de las actividades tendientes a la organización del Proceso Electoral. Por eso, el motivo de presentar este punto es para que se pueda entrar en contacto, conozco la naturaleza de Asuntos Generales, pero que se pudiera entrar en contacto con el Presidente del Consejo Local para, en su caso, homogenizar la petición o por parte del IEM estar en total disposición a que se pudiera homogenizar, digamos, el contenido de los pautados a efecto de impulsar y reforzar las actividades tendientes a la organización del proceso electoral.

Ese fue el compromiso, lo puse sobre la mesa, aquí están algunos compañeros que son también representantes allá y el compromiso es ese, traerlo a esta sesión, a efecto de que se tomen las medidas correspondientes con el objetivo fundamental de que se fortalezca la comunicación institucional y se garantice mayor participación de los ciudadanos.

Hay un rechazo ahorita del 30 por ciento en la notificación y eso pudiera a largo plazo generar un problema en la designación final de los funcionarios de casilla, por un lado.

Por el otro, hay encuestas de diversos medios que señalan que hay una gran cantidad de ciudadanos que ni siquiera conoce cuándo va a ser la fecha de la elección en el Estado de México.

Entonces, se trata de ello, de fortalecer por todos los cauces que tenemos al alcance, al menos con las pautas, la comunicación institucional y se acordó también realizar una serie de actividades conjuntas no sólo por medio de los spots sino a través de otros mecanismos de difusión que fortalezcan, insisto, todavía las tareas tendientes a sacar adelante un Proceso Electoral lo más fortalecido posible. Ese es el objetivo de este punto de Asuntos Generales.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

En este asunto general y en primera ronda alguien más desea hacer uso de la palabra.

El señor representante de MORENA en primera ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Hace aproximadamente dos meses y medio, en una sesión de este órgano señalé la imperiosa necesidad de que el IEEM comunicara a los mexiquenses las cuestiones que le son atinentes sobre el Proceso Electoral evidentemente.

Se señaló en aquel momento, bueno, la titularidad de quién pauta es el INE, pero acabamos de firmar un convenio de colaboración, bueno, se firmó un convenio de colaboración ahora un Anexo Técnico en el que no se hace referencia en absoluto a estos temas.

A final de cuentas los tiempos son del Estado y el INE los administra, eso no quiere decir que un órgano del Estado como éste pueda solicitar se paute en mayor cantidad el mensaje o los mensajes que quiera hacer llegar a la ciudadanía.

¿Qué quiero decir con esto?

Que, efectivamente, viene una etapa en la que los partidos políticos no estaremos en los medios de comunicación, y que es necesario que el Instituto Electoral del Estado de México cumpla una de las funciones que tiene encomendadas, que es precisamente promover la participación ciudadana en los procesos electorales.

En esa tesis me parece que el modelo de comunicación que se tiene previsto no es suficiente o no va ser suficiente solamente durante el período de campañas, sino que es necesario que este Instituto empiece a tomar medidas para promover más el proceso electoral que ya está en curso y las diversas actividades.

Creo que este Instituto, este Consejo General debiera estar muy preocupado que muchos ciudadanos no conozcan la fecha en que habrá de haber elección este año en el Estado de México.

Y hay que decirlo diáficamente, sin tapujos, no está informado, porque o no hemos sabido comunicar los tiempos, porque además nos está prohibido por la ley señalar el día de la Jornada Electoral o de más, hacer un llamado al voto o a la participación el día de la Jornada Electoral y, por tanto, se sabe, se induce, se rumora que va haber elecciones, pero no se sabe cuándo ni en qué condiciones.

Entonces quien puede incorporar este asunto es un órgano del Estado, que es éste, y haciéndole ver al Instituto Nacional Electoral que no está haciendo su chamba en el Estado de México. Y no la está haciendo, y me atrevo hacer esta afirmación, porque no es solamente corresponsable, sino co-organizador del

proceso electoral en el Estado de México, y también le corresponde promover la participación ciudadana.

Y con todo respeto lo voy a decir, yo no tengo en absoluto nada qué ver con el tema de promoción de las mujeres en la vida política, pero creo que esa es una tarea permanente que puede desarrollar el Instituto en prácticamente cualquier momento y ahora darle prioridad a lo que es prioritario, que son los procesos electorales, no solamente del Estado de México, sino del resto de las entidades del país y de estar promoviendo, no solamente la participación el día de la Jornada Electoral, sino de todas y cada una de las actividades en la que participan los ciudadanos, como es la participación en los cursos de capacitación y en su momento la participación de los ciudadanos como funcionarios de casilla. Y esto no se está promoviendo.

Éste es un llamado de atención, insisto, que ustedes, como titulares de este órgano, debieran hacer y deberán de manifestar una preocupación a que estas alturas, no es campeonato, pero valga la expresión, a estas alturas del campeonato quienes van a asistir o esperamos asistan a las urnas tengan certeza de qué día va ser el día de la elección, máxime cuando estamos en un proceso intenso de muchos cambios; si quienes estamos sentados en esta mesa tenemos algunas dudas, imagínense cómo está allá afuera.

El llamado ese yo lo comarto, qué bueno que toca el tema el representante del PRD, nuestro amigo Javier Rivera. Y aprovecho, y me monto, en el buen sentido de la palabra, en el tema, yo creo que es prudente, atinente, necesario, y compelo a la autoridad que tome las cartas en el asunto, y ojalá nos den más tiempo, no es que nos den, porque no es del INE el tiempo, él solamente lo administra, que es diferente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Perdón, antes de continuar, quiero pedir al señor Secretario que dé cuenta de la integración de esta mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente daría cuenta de J. Ascención Piña Patiño, representante del Partido del Trabajo que se ha incorporado a estos trabajos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Sigue abierta la primera ronda y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante del PT y después de Acción Nacional.

Por favor, señor Piña.

REPRESENTANTE DEL PT, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Primeramente, como ya lo dijo Ricardo, me cuelgo del punto que el compañero Javier Rivera ha puesto en la mesa, pues yo creo que, dicho sea de paso, hay que decirlo, allá en el Consejo Local del INE, el asunto en la mesa lo puso el representante de Acción Nacional, en el cual nos colgamos también de él y es la consecuencia, porque creemos que el asunto es muy, aparte de interesante es muy importante que nos debe involucrar e interesar a todos. Nos involucra y nos interesa a todos.

Hubo un consejero, que, dicho sea de paso, participó en este órgano en algún tiempo, que manifestó y pues, no sé, trae fobia contra este órgano electoral. Hay dos ahí y los dos hacen pronunciamientos, etcétera.

Pero ellos le argumentan, unos de ellos le argumentan, en este punto le argumento y le cargó todo el peso del abstencionismo a los partidos políticos, todo, así literal, todo.

Nosotros le contestábamos que hay varios factores para el abstencionismo. Uno sí, pueden ser los partidos políticos y cada uno podemos asumir nuestra responsabilidad, a lo mejor no convencemos, etcétera, pero hay una nueva figura que va a resolver esto, que son los candidatos independientes, los futuros candidatos independientes posibles.

Otro factor, puede ser incluso los propios candidatos, que no convencen con sus propuestas, hay que reconocerlo. Otro factor, puede ser aquella autoridad que salió electa por algún partido y que hace un papel pésimo y que también a la gente ya no le convence, por eso viene el desánimo a veces de participar como en las elecciones.

Otro factor, en el grado que sea, pues también la autoridad electoral, ahí hicimos alusión al INE y pusimos como ejemplo el periodo de elección del 2006, que fue una de las elecciones que estuvo, mejor dicho, uno de los procesos que estuvo muy criticado y que estuvo muy cuestionado.

Todos somos corresponsables, pero eso este punto nos debe interesar mucho, porque nosotros decimos: a ver, la participación de los ciudadanos como

funcionarios de mesa directiva de casilla es una obligación ciudadana, por qué no usar, eso fue para el INE, para el tiempo que es mayoritario, pero lo ponemos aquí en alerta, nos sumamos a la propuesta, lo ponemos aquí en alerta a esta autoridad, porque pareciera que el INE ahora resuelve todo allá, lo que también le corresponde al IEEM.

Entonces, ahí propusimos que el espacio que le corresponde a los pautados, en el INE, estos se utilicen cambiando el spot que está en este momento transmiéndose para convocar a los ciudadanos que participen como funcionarios de mesa directiva de casilla, que lo cambie y que todos sus spots en el tiempo inter de campaña, en el tiempo de veda electoral, que los partidos políticos que no vamos a estar en los medios, salvo los spot nacionales, pero por lo menos aquí no podemos estar en los medios con spots propios, pues que la autoridad electoral haga esos promocionales para invitar a la gente que salió insaculada para que participe como integrante de la mesa directiva de casilla, porque hay un problema grave hay un rechazo, es una tercera parte de los insaculados, está rechazando ser funcionario de mesa directiva de casilla y su razón debe de tener, es parte de la misma abstención, porque a lo mejor la autoridad electoral que está organizando, esa parte no la convence.

Nosotros hemos cuestionado incluso el procedimiento de los CAE; hemos cuestionado la contratación, hemos cuestionado y aportando, en algunos casos, hasta pruebas que el propio Instituto Nacional Electoral nos ha dado, los hemos exhibido.

Hemos solicitado los cruces y con esos mismos cruces que nos dieron hemos cuestionado a la autoridad electoral responsable de esta actividad, como están viciando la capacitación, la contratación ya está, ya está trabajando aún y ahí lo mostramos ya al día de hoy, aún hubo algunos CAE que se les comprobó con actas firmadas de representantes ante Mesas Directivas de Casilla y aun así, están trabajando como CAE's.

Y otros que únicamente dicen que fueron afiliados a un partido político, dicen, a esos los hicieron renunciar, todo depende de qué partido sean. Eso sí está claro también, todo depende de qué partido sean.

Entonces, la propuesta concreta que hemos estado haciendo allá es esa, precisamente, que el tiempo de veda electoral, los spots que le tocan al INE se utilicen para invitar a la gente que salió insaculada y que va a ser visitada por los CAE's, que participen como Mesa Directiva de Casilla, pero también hemos solicitado que los tiempos que le corresponden al INE ya una vez entrado en la campaña a partir del 3 de abril, que sean utilizados para promocionar la participación ciudadana con su voto, es decir, la primera parte en veda electoral

para los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla es una obligación ciudadana y la segunda parte ya en campaña, es un derecho ciudadano.

Entonces, que motive a los ciudadanos para que participen a votar por el candidato, por el partido que considere el ciudadano, pero que el Instituto Nacional Electoral como responsable de alguna parte de la organización y de la ejecución de algunas actividades referentes a proceso electoral, participe coadyuvando.

Se acordó o así se propuso que se va a ser una petición a nivel de Consejo Local del INE en el Estado de México, pero los porcentajes que ha dado cuenta aquí el compañero Javier Rivera, nosotros no queremos eso, ojalá y no vayan a meter ni a la FEPADE el tiempo que tiene la FEPADE, ni el tiempo que le corresponde al IEEM, ni el tiempo que le corresponde al Tribunal Electoral del Estado de México.

Nosotros estamos pidiendo allá que metan el tiempo que le corresponde al INE y si es que van a meterle al de aquí, pues, entonces, sin consulta previa significaría y nos daríamos por entendidos, que el INE, efectivamente, toma decisiones sin consultar al fin y al cabo que casi la mayor parte pues aquí se acepta y eso es inconcebible.

Los problemas que existen para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, ellos nos dan una serie de porcentajes que esperemos que le estén informando a través de la Comisión de Vinculación o directamente a la Presidencia de este órgano electoral cómo va el avance de la capacitación, cómo va el avance de la entrega de cartas invitación, cuál ha sido ya el avance de aceptaciones, pero también cuál ha sido el rechazo porque todo va vinculado al convenio de colaboración, es colaboración, no es un convenio donde se le entregue un cheque en blanco al Instituto Nacional Electoral, sino que debe haber una colaboración con este órgano electoral, porque, además, es nuestra elección, es la Elección del Estado de México, pero, repito, el INE se toma algunas atribuciones más allá de las que la propia ley le ha facultado.

Para terminar, nada más decirles que sí hacemos votos porque todos los partidos políticos, los propios consejeros nos involucramos en esta parte, porque nos debe interesar a todos, a todos nos debe interesar, porque somos quienes estaremos satisfechos, este proceso electoral que nos ocupa se lleve a cabo en los mejores términos y que los resultados que arrojen sean en función de la promoción que se haga, pero que nos involucramos todos.

Por el momento sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda y en este asunto general tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Como bien comentaba aquí el compañero Piña, este tema lo sacó precisamente el compañero representante de Acción Nacional ante el Consejo Local del INE.

Sí es una preocupación, lo sacamos, lo sacó allá, porque allá es el INE el que establece los tiempos; pero me parece muy oportuno que lo haya también tocado aquí el licenciado Javier Rivera, porque hay una preocupación genuina por la desinformación que tienen los ciudadanos sobre que ya estamos inmersos en un proceso electoral.

Como dato, en el proceso 2014-2015 a estas fechas había anuncios en radio y televisión que invitaban a los ciudadanos a recibir a los capacitadores electorales y a participar como funcionarios de las mesas directivas de casilla. Y en esta ocasión no se siente esta presencia.

Si además le agregamos que el Consejo General del INE tomó la resolución de que todas aquellas radiodifusoras y televisoras que no tuviesen domicilio en el Estado de México no iban a transmitir ningún pautado referente al proceso electoral del Estado de México, y que obviamente toda la zona conurbada de la Ciudad de México en donde está la mayor población de ciudadanos mexiquenses ve y escucha las radiodifusoras y televisoras que están asentados en la Ciudad de México; pues nos quedamos con muy poquito espacio, y ese poco espacio radiofónico y televícente no se está aprovechando de una manera oportuna.

Yo me sumo, por supuesto, a lo manifestado por el licenciado Javier Rivera, y le pido, Presidente, que también en la medida de lo posible lo pautado que tiene y los anuncios que estará transmitiendo este Instituto puedan ser revisados para que tengan una mayor contundencia en, primero, informar que hay elección, que hay proceso electoral y que habrá una elección el día 4 de junio, y los ciudadanos lo sepan.

Y segundo, en invitarlos a participar. Me parece que es muy importante que la autoridad electoral en el uso del poco tiempo, ya nos dijo el licenciado, los minutos que nos dan, que le dan a este Instituto. En ese poco tiempo si no nos conceden más sí podemos ser muy claros en que los ciudadanos puedan participar.

Y también pedir, aprovechando, que se pueda diseñar alguna estrategia para el Valle de México en donde, a falta del pautado en las televisoras y radiodifusoras nacionales, que son las que cubren esa zona, se pueda diseñar alguna estrategia para tener una mayor penetración de estos mensajes a los ciudadanos de esa zona.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda. Y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Para no generalizar y nosotros comunicar la posición que tuvimos ante el Consejo Local del INE, en efecto, se han estado viendo los resultados, todos los insumos, las bases de datos que trae en la preparación del proceso electoral.

No obstante, mencionamos nosotros que sí es necesario que esos datos tengan un hilo conductor para que precisamente le demos una lectura precisa e, incluso, tener antecedentes históricos, como son las elecciones pasadas. Y se está en ese proceso ahí en el Consejo Local del INE respecto a la interpretación de cómo va el proceso electoral, tiene muchas cuestiones sorprendentes respecto a la participación.

Pero lo que sí causó algo de debate fue el papel de la atribución del INE, respecto al dirigir los contenidos no tanto para afectar o no algún sector, sino precisamente para enfocar el tiempo tan apreciado, que lo es, el de fortalecer las actividades de la preparación del proceso electoral, enfocados, en este caso, al Estado de México.

En ese sentido, nuestra posición es que no tanto que el INE se desentienda de algunos aspectos de sectores poblaciones, que algunos mencionaron como moda, yo diría más bien como inercias que es necesario fortalecer el conocimiento de estos procesos electorales en los términos que, así como vienen en las redes sociales, pero aplicados a los medios de comunicación, que tal vez tengan mayor efectividad en la población en general, no algunos sectores solamente, que incluso el contenido, que en esto no se viera como un jaloneo de jaloneo de sectores que beneficien a algún partido, pues fuera simplemente el mensaje de los principios rectores en el proceso electoral, el fortalecimiento de valores, tal y cual se lleven aquí en el IEEM.

En ese sentido, el defender la no discriminación, no de un sector, sino de todos los sectores, de todos los estratos, ciudadanos que participan y de la población que a fin de cuentas es el objetivo de este proceso electoral.

En ese sentido, esa fue la posición del Partido Encuentro Social y se quedó por parte del presidente que nos hará llegar una carta que presentará a quien corresponda del Instituto Nacional Electoral, respecto al ajuste de las pautas, en este Proceso Electoral y que de alguna manera, si bien no se contemplan en el anexo

técnico, si bien cada instituto tiene sus respectivos tiempos, no estaría demás una comunicación de alguna manera con los respectivos representantes de ambos institutos, en este caso del Consejo local y en este caso del Consejo General para fortalecer en este tipo de comunicación formal o semiformal esa sincronía de preocupación, respecto a la preparación del proceso electoral.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos. ¿Alguien más en primera ronda? ¿En segunda ronda?

Quisiera aprovechar en segunda ronda para mencionar que tomo nota de la inquietud, me parece muy pertinente, no he escuchado a nadie que se oponga en la posibilidad de incidir en esto. Honestamente ahorita, en este momento no ubico si lo más efectivo sería hacer un oficio donde nos manifestamos nada más como Consejo y dejarlo documentado nada más, sino lo que les propongo, buscaré las estrategias más adecuadas, la comunicación interpersonal con quienes toman decisiones al respecto para que nos pueda orientar en cuál sería la mejor manera de, una vez identificado el cómo efectivamente incidir, entonces sí, proceder mediante o por un mecanismo más formal y eso lo haré a la brevedad y los mantendré informados.

Bien, ¿alguien más en este asunto general?

Al no haber más intervenciones en este asunto general, perdón, en segunda ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo creo que esta observación acompañada por varios partidos políticos, bien también pudiera traducirse en un rediseño de los mensajes y de las estrategias de comunicación de este instituto.

Es decir, no dejarlo simplemente en el tema de radio y televisión, sino en forma integral, todas las políticas de comunicación de este instituto, a través de las diversas estrategias e instrumentos, puede lograr el objetivo que se plantea, que es alentar la participación ciudadana en todas las etapas del proceso, no solamente el día de la Jornada, está el tema ahora de capacitación, después para ser designados, nombrados como funcionarios de casilla, alentarnos a que acudan a los cursos, a que acepten la invitación, en fin.

Me parece que hay varias etapas y varios momentos que es necesario alentar.

Lo otro, pues hay que decirlo, es parte de la política del estira y afloja con el INE, pero, insisto, aquí hay que tratarnos como lo que somos, un órgano del Estado

que pide tiempo en los tiempos del Estado y que asuma su papel de corresponsable y co-organizador de este proceso, el INE, porque tal pareciera que solamente tengo funciones pero no hago absolutamente nada para que la gente participe y en esa medida es corresponsable y es co organizador, y tiene a su cargo tiempos, precisamente, para el cumplimiento de sus atribuciones, y en esa medida hay que solicitarle con cierta fuerza que destine una parte de esos tiempos, precisamente, a comunicar con los ciudadanos del Estado de México pues parte de sus tareas.

Finalmente, yo insistiría, me parece que hay que hacer un rediseño en las políticas de comunicación y que no se quedara en tema de un anuncio sino de posicionamiento por parte de este Instituto Electoral del Estado de México.

Les voy a poner dos ejemplos; hace aproximadamente 10, 12 años, los señores consejeros, los representantes de los partidos, logramos un acuerdo de que más allá de los tiempos oficiales, que en ese entonces eran pocos y de los partidos que, entonces, eran muchos, bueno algunos tienen mucho, otros poco.

Más allá de eso sí estableceríamos una política de posicionamientos por parte del Instituto en compañía de los representantes de los partidos políticos que fortalecieran, precisamente, esta invitación a la ciudadanía.

Pongo ahí como una evaluación, hay varios aspectos que se tocaron en aquella ocasión y que sirvieron para alentar, sobre todo, a que la gente participara en los cursos de capacitación de funcionarios de casilla.

Entonces, así pues, perdón por la insistencia, señor Presidente, pero hay veces que hay que bailar con las más feas, ni modo; ésta es una de esas hay que hacer gala de la función que le corresponde y presionar al INE, ya habrá tiempo que ellos a usted lo presionen pero ahorita es al revés. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

Por supuesto que avalo la buena disposición de la Presidencia de este Consejo General, sin embargo, en mi intervención señalé que lo que se acordó también es revisar tanto en el INE, en el Consejo Local del INE como revisar, en este caso, en el IEEM, de manera integral la comunicación social que se desarrolla. No revisarla, me refiero no evaluarla sino revisar cómo fortalecerla.

Creo que en este momento estaríamos en condiciones de revisar el Plan de Medios que este órgano ha aprobado a través de su Unidad de Comunicación Social a efecto de que fortalezcamos esto que estamos señalando, porque no solamente lo mencioné en la primera intervención, se trata o tiene que ver con los spots, con las pautas de los spots, que dicho sea de paso como lo señalé, van a bajar considerablemente.

Si de por sí somos el 14 por ciento de lo que se emite, dada esta distribución, pues legal ahí sí no podemos modificarla, hay un porcentaje más amplio para el INE, un porcentaje menor para el IEEM y un porcentaje similar, dice la disposición para el Tribunal Electoral del Estado de México, sin embargo, en el periodo intercampaña disminuirá esto considerablemente.

Por eso creo que lo importante es fortalecer de manera integral, incluso, de manera transversal por todas las vía de comunicación que puedan garantizar el fortalecimiento de la educación cívica, que además tienen que ver con el plan anual de educación cívica.

Por lo tanto, habría condiciones con la suficiente capacidad económica, así lo veo también desde el Instituto Electoral para el diseño de un sin número de mecanismos de comunicación a través, insisto, de plan de medios, que no sólo nos limitemos a los spots, a las pautas, sino a mecanismos en internet, en redes sociales, etcétera, que garanticen una mayor penetración hacia la ciudadanía en el Estado, y contribuyamos a bajarle a ese desconocimiento mínimo de la fecha de la elección.

Ya lo demás nos corresponderá a los partidos políticos una vez que inicie la campaña formal a partir de abril.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Miren, nosotros tenemos una preocupación, hay que decirlo como es, después no vayan a decir que no se dijo.

Lo que queremos dejar constancia en versión estenográfica, esto que estamos plateando es el origen de algo que puede suceder el día de la Jornada Electoral, solamente hay un partido en este Estado que tiene esa capacidad de hacerlo y

llevar gente desde las cinco y media o seis de la mañana a formarse en la fila. Eso es parte, hay que decirlo desde ahorita, eso es parte, y les voy a decir por qué.

En la revisión que hemos hecho del cruce de afiliaciones de aquellos CAE's que fueron contratos son gente que tiene más de 20 años haciendo lo mismo, son los mismos. Están dando ya de baja a algunos que pasaron bien, lo están dando de baja, están rescindiendo los contratos, ya dieron un porcentaje hoy de rescisión de contratos a esos CAE's, y están contando a los que siempre han sido. Nosotros le hemos llamado una mafia, que no la aceptaron, por supuesto que no la van aceptar nunca, yo no conozco a un delincuente que en la primera acepte su responsabilidad, no lo conozco.

Y nos dicen: Si son repoquitos los funcionarios de casilla que renuncian. Miren, en el 2015, en el proceso pasado, sí es cierto, fueron 14 presidentes de casilla los que renunciaron a su cargo. Y son repoquitos, y fueron 200 secretarios en todo el estado, no es nada, pero fueron cerca de 10 mil scrutadores los que renunciaron. Lo que no sabemos es por qué renunciaron, por qué eso no lo dan a conocer, o si ya estaba premeditada la renuncia o que no se presentaran en la casilla, y ya había gente ahí en la fila, y ya tenemos seguros, quiénes son los que van a ser funcionarios de mesa directiva de casilla. Y eso se empieza hacer desde los CAE's, eso ya lo sabemos, desde los CAE's, porque son los que van a visitar.

Es más, les damos otro dato, en este momento ya los CAE's ya están visitando a los de la lista de reserva, ya tienen todo un listado, ya tienen todo un programa, ya tienen toda una estrategia, perversa, desde este momento ya lo están haciendo. No esperemos al día de la Jornada Electoral en que estemos aquí haciendo denuncias, que estemos aquí haciendo pronunciamientos.

Lo decimos desde ahorita, ya se está haciendo desde este momento, se está haciendo, es una estrategia que se está haciendo en todo el Estado de México a través de las vocalías de capacitación del Instituto Nacional Electoral en los 40 distritos federales del Estado de México.

Damos ese dato por si alguien se interesa en seguirle buscando, está bien, síganle buscando. Si queremos ignorarlo, ignorémoslo, pero ahí está en versión estenográfica, nada más recuerden la fecha del día de lo que dijimos.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Perdón, en segunda ronda, don Carlos Loman, del Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

No, será por ilusiones. Yo aspiro a que este proceso electoral, por lo menos aportemos lo mejor de todos y cada uno de nosotros, como partido y en lo personal, por eso me obligo a hacer más precisiones, porque están saliendo varios temas, a partir de una inquietud.

Tiene esa virtud nuestro amigo, de que saca un detallito y algo hay en el estilo.

Nuestra posición y la vuelvo a remarcar, porque estamos convencidos de eso es precisamente fortalecer el Proceso Electoral, tanto en sus acciones de implementación, es decir, los actos en sus diversas etapas, en donde se involucra la ciudadanía y que incluso debemos invitar, remarcar más que la ciudadanía debe de actuar, debe pasar del paso de la crítica, del ejercicio de la crítica e incluso al ejercicio de la organización de la participación, en la organización de los procesos, están las figuras, están los observadores, está la estructura de capacitación, la estructura de las mesas directivas de casilla y es ahí donde realmente debemos de fomentar y motivar a la ciudadanía, a que la democracia debe de ser suya.

Nosotros como partidos políticos debemos acordarnos, recordar que también somos ciudadanos y precisamente ejercemos un derecho ya histórico en la conformación de partidos políticos y que a las nuevas generaciones debemos de motivarlas a participar y en este tenor, no solamente los partidos, sino los institutos deben enfocar sus estrategias.

Yo sí quiero recalcar la diferencia entre la estrategia de comunicación del IEEM y del INE, el INE como lo mencioné trae una inercia de políticas macro, de sectores que no son malas, pero que aquí hay una cuestión urgente, que es el Proceso Electoral.

En ese sentido, yo sí hago un reconocimiento a la política de comunicación que se ha establecido en el IEEM, porque retoma por lo menos lo que Encuentro Social, nosotros, venimos sosteniendo, que debemos de construir fortaleciendo los principios y los valores de la democracia, de la participación, que me parece que sería un buen ejemplo de implementación que le tendría que proponer al INE, personalizarlo más, hacerlo más cercano a la gente, hacerlo no solamente sobre un sector de moda o de inercia, sino a diversos sectores que constituyen las características poblaciones de nuestro Estado.

En ese sentido, no solamente apelo a la libertad del ejercicio pleno del colgadero y del montadero, sino apelo a que nosotros construyamos políticas colectivas, conjuntas, más allá de un partido político en lo particular o de una visión

subjetiva particular, sino que entre todos construyamos esta comunicación de invitar a la ciudadanía a participar y empoderarse de estos procesos electorales, que deben de ser democráticos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda? ¿En tercera ronda?

Bien, voy a empezar la tercera ronda con un comentario que me faltó en la anterior.

Efectivamente, a parte de la comunicación con el INE, no quisiera llamarlo presión, porque eventualmente podría hacer un oficio incendiario al que me contestaran no, y yo quedaría pues ya hice, me interesa más que tenga algún resultado a que tenga una postura, una posición energética.

Me interesa que podamos resolver lo que podamos incidir en una modificación de la pauta y eso es lo que vamos a buscar, se lo adelanto, pero también queda la parte de nuestra comunicación institucional.

Justo la primera etapa de la campaña de difusión de nuestra Unidad de Comunicación Social estaba enfocada a eso, a la fecha, cuatro de junio, cuatro de junio, dale valor. Buscamos, identificados que son los varones mayores de edad, entre 35, 40 años, hay un rango de edad específico, que son los que menos participan en general, no solo en la Jornada Electoral, sino en general son más mujeres las funcionarias de casilla, siempre son más mujeres las votantes.

Entonces, hay una campaña diseñada y enfocada para esto, a partir del 15 de marzo, si no mal recuerdo, habrá una intensificación en nuestra campaña, en medios alternos en una segunda etapa, efectivamente ya con presupuesto aprobado y ejercible, vamos a tener más facultades para esto y le podemos dar un enfoque específico en esta motivación al ciudadano de acepta, acepta que el funcionario del INE te dé la información.

Prácticamente, es cuestión nada más que nos abran la puerta los muchachos, la gente es muy hábil, tiene experiencia en esto, muchos años haciéndolo ya, lo señalaba el señor Piña y son muy hábiles con que logren captar los dos primeros minutos es casi como una labor de venta, con eso logran ellos dejar el mensaje necesario para que la gente acepte participar, incluso, los más reticentes a ello.

Entonces, aparte de la comunicación con el INE para encontrar cuál sería el mejor mecanismo para formalizar una solicitud, vamos a, le voy a pedir a la Unidad de Comunicación Social, que depende directamente de este Consejo General, que se avoque a presentarnos propuestas específicas de material para incentivar la participación no sólo el día de la Jornada Electoral sino en todo lo que se necesite de aquí hasta entonces.

Bien, en tercera ronda la Consejera Palmira Tapia Palacios, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias Presidente.

En virtud de lo último que señala en su participación, bueno, decir primero que me alegra que podamos concurrir en un tema como es la promoción del voto, me parece que he escuchado del tema que pone Javier en la mesa, sensibilidad respecto de la importancia que tiene la promoción del voto y si el INE puede ser un actor que nos pueda apoyar en eso, yo estaría apoyando totalmente en el oficio, en el comunicado, en el escrito que, en su momento, consideremos la vía oportuna.

Y por el otro lado, respecto a lo que me ha instruido a la titular de Comunicación Social, a Verónica Veloz, señalar que me parece que en la Comisión de Acceso a medios podría ser el lugar idóneo para revisar el tema y, bueno, solamente expresar que estaré como Presidenta siguiendo ese tema. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejera.

En tercera ronda el Consejero Gabriel Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias buenas tardes, noches ya.

Bueno, efectivamente, éste es un tema donde concurren varias comisiones de este Consejo General, el día de hoy, por ejemplo, en la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática también se abordó de alguna manera esta misma temática, coincidiendo en que ya era necesario priorizar la promoción del voto en la Jornada Electoral del 4 de junio.

Estamos a punto de cerrar la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, a lo cual se ha enfocado la campaña promocional institucional y creo que, estamos ya cerca de esa fecha y creo que podemos, entonces, poner énfasis en la participación electoral en el territorio estatal, por supuesto, ya no tanto del extranjero porque, finalmente, pues aunque sigamos insistiendo, ciudadano que no se inscriba en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero pues ya no podrá participar.

Entonces, podrá hacer más de una invitación a través de correo electrónicos, a través de las redes sociales, pero me parece que sí sería conveniente y de hecho fue una de las propuestas que generaron consenso, el que ya sea desde la Comisión de Acceso a Medios o desde la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática o desde ambas, se piense en estrategias orientadas a incentivar la participación electoral.

Tengamos en cuenta que en las Elecciones de Gobernador del Estado es donde menos participación electoral ha habido, es superada esta participación por las Elecciones de Diputados y de Ayuntamientos, y tal como lo dije en esa Comisión, me parece que nuestros gobernantes requieren de mayores niveles de legitimidad.

Lo que nosotros podemos contribuir es aumentar legitimidad que se da en las urnas.

La otra vía es las acciones, pero en esa ya no podamos incidir, sí podemos dotarlos, ayudar a dotarlos de mayor legitimidad, a través de las urnas porque creo que eso es muy conveniente para la vida democrática.

No nos conviene tener gobernantes que no superen, al menos, la mitad más uno de la participación de los inscritos en la Lista Nominal y creo que ayuda mucho que se les dote de suficiente legitimidad desde las urnas.

Por eso, sí creo que desde la Unidad de Comunicación Social, que es el área técnica, pero desde luego, de otras áreas del Instituto que también pueden coadyuvar en esta tarea, es necesario que surjan ya acciones concretas para que, de manera institucional se coadyuve a incrementar los niveles de participación y combatir este fenómeno que por momentos parece crecer, que es el abstencionismo que es algo con lo cual tenemos que trabajar a fin de eliminar sus causas. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Yo lo que quisiera proponer es que esta estrategia de medios la pudiéramos dividir en dos o varios objetivos particulares.

El Consejero Gabriel Corona ha tocado un tema sensible, nodal, que tiene que ver con el voto de los mexiquenses en el extranjero, y es una fecha que está ya a 15 días por vencerse.

Y la información que nos ha entregado la Secretaría Técnica de dicha Comisión es que no rebasa ni los 150 ciudadanos que radican en el extranjero que han cumplido con los requisitos para poder emitir su voto.

Por supuesto que nosotros vamos a insistir en que, así sea uno, habrá que generar la posibilidad de garantizarle su derecho al sufragio.

Pero como ya se va a vencer ese plazo, ojalá y esta instrucción que usted está generando se pudiera enfocar a potencializar más el tema por esta etapa, por estos 15 días, creo que empata con la estrategia de que a partir del 15 de marzo se podría implementar una nueva estrategia para efecto de que podamos hacer lo que nos corresponde.

El INE, por lo que sé, está haciendo lo suyo, porque es además el que hace el trámite formalmente para complementar los requisitos para emitir el voto; pero nosotros sí tenemos esa corresponsabilidad de hacer toda la difusión posible.

Creo que, incluso, me atrevería a decir que se pudiera hacer campaña extra territorial allá en Estados Unidos con las asociaciones o con los consulados, etcétera, para potencializar más aún el número que, pues es íntimo, con lo que pudiera pensarse que el Estado de México podría tener una participación aún superior a la experiencia del 2016 en otros estados, donde también fue mínima.

Y que se pudiera dividir, efectivamente, el otro objetivo va ser en la participación, en la notificación y en la capacitación de los funcionarios que han sido insaculados a efecto de que cumplan con todos los requisitos para que puedan capacitarse adecuadamente.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda en este asunto general?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, hay un asunto más inscrito por el señor representante del Partido Acción

Nacional, que tiene que ver con acciones del INE en sus módulos para la expedición y entrega de la Credencial para Votar.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda en este asunto general el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Nada más para solicitar, Presidente, pueda tener una comunicación, hacerle un llamado al vocal de la Junta Local del INE, para pedirle que en los módulos de atención ciudadana, instalados en el Estado de México, se pueda dar cumplimiento al Acuerdo 795 del 2016 del Consejo General del INE, a efecto, sobre todo de que se informe bien a los ciudadanos y se les preste el servicio de la reimpresión de las Credenciales para Votar.

Esto es porque de acuerdo al acuerdo mencionado, valga la redundancia, el periodo para solicitar reimpresión de la Credencial para Votar por robo, extravío o deterioro grave se realizará hasta el 20 de mayo de este año.

Como aquí ya saben, el solicitar la impresión, implica que el ciudadano no modifica ningún dato de la credencial, sino es exactamente la misma credencial que ya está en el Listado Nominal y que ya está en el Padrón Electoral, sin cambio alguno, inclusive sin la foto, sin nada; inclusive te imprimen un folio como este, en donde lo único que tienes que hacer es firmarlo, porque hasta las huellas ya vienen. Todo viene ya en su base de datos.

Esta es una herramienta que a mí me parece muy buena para aquellos ciudadanos que, precisamente como lo dice el propio acuerdo del INE han extraviado, les han robado o ha tenido un deterioro grave su credencial para votar y van y de una manera sencilla puedan tener esto.

Sin embargo, traigo este tema a la mesa porque en los módulos de atención que están en el Valle de Toluca nos hemos percatado que cuando el ciudadano llega a pedir este trámite, los funcionarios de los módulos de atención le niegan el trámite al ciudadano y le dicen que llene su solicitud de reposición, que es un trámite diferente, que usted sabe, ya estuvo ahí y que luego haga su juicio de protección de derechos político-electORALES del ciudadano y a ver si así puede lograr llegar a votar el día de la elección del Estado de México.

A mí me parece que a este instituto y por eso lo traigo en esta mesa sabiendo que es algo que corresponde al INE, pero a este Instituto le interesa que los ciudadanos puedan participar en mayor número, ya nos decía hace un momento

en el punto anterior, el Consejero Corona que la elección de Gobernador es la que menos participación ciudadana tiene.

Por tanto, si hay ciudadanos que se están acercando a los módulos de atención a buscar la reimpresión de su credencial, que por alguna causa ya no cuentan con ella, es importante que en estos módulos se les atienda bien, se les dé el servicio tal y cual lo mandó el Instituto Nacional Electoral en el Consejo General, a través de ese Acuerdo 795 del año pasado.

Por eso le pediría yo, señor Presidente, que tenga comunicación con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local para pedirle a nombre de este Instituto que cumplan bien con su labor en los módulos de atención y no se confunda al ciudadano ni se le haga llevar un trámite que a todas luces, es innecesario.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, les voy a decir en qué orden los anoté, PT, MORENA y Movimiento Ciudadano.

Por favor, señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATÍÑO: Gracias, Presidente.

Pues no cabe duda que los asuntos generales a veces enriquecen mucho las discusiones, porque es un asunto yo no diría delicado, es un asunto muy importante, porque en cada Proceso Electoral hay novedades y esta es una de ellas, la reimpresión.

Es decir, ya llega el momento en que, como en el que estamos, que ya no puedes hacer trámite alguno, ya no puedes hacer movimientos, pero anteriormente si se te perdía tu credencial de elector, pues ya ni eso podías hacer. Se te perdió y se te perdió y hasta después de la Jornada, al día siguiente ya tenías que iniciar tu trámite o ibas a hacer tu trámite, pero ya no te la entregan antes de la Jornada.

Pues, una de las novedades para este proceso es que efectivamente hasta el 20 de mayo tienes plazo todavía para solicitar la reimpresión, sin ningún cambio, ni de foto siquiera, porque es con la misma foto, no puede absolutamente nada de cambio.

Pero, lo más novedoso para nosotros es que ahora esa credencial que tú vas a reimprimir, la puedes, incluso, 48 horas antes de la Jornada Electoral, es decir, el viernes hasta el día 2 todavía la puedes recoger a la hora de horario, al horario de los módulos, 6, 7 de la noche los que cierran tarde, a las 4 de la tarde que es lo normal.

Entonces, ya no estamos hablando de 48 horas, ya estamos hablando de 30 horas en la que puedes tu recoger tu Credencial de Elector de esa reimpresión. Entonces, son novedades.

¿Cuál sería la propuesta adicional?

Pues no nada más hablar con el INE para decirle: oye con el Vocal del Registro, el Biólogo Abel Rubén Pérez Pérez, decirle: oye, por favor hagan los trámites de la gente que va.

No, yo creo que es parte del mismo convenio de colaboración, es de colaboración donde sino va contemplado en el Anexo que causó más discusión creo que ahorita que cuando se estuvo discutiendo en las comisiones, pues para eso existen las adendas, ya lo decía el compañero Javier, existe esa figura de adenda ¿no?

Que se busque, como es algo que la gente no sabe o que todavía no registra, si hay el 30 por ciento, 40 por ciento de los ciudadanos que no registran exactamente qué día va a ser la elección.

Es más, por ahí alrededor del 35 por ciento que ni siquiera sabe que va haber elecciones en el Estado de México, mucho menos va a registrar que tu Credencial de Elector la puedes re imprimir, recoger, la puedes, menos eso.

Lo que sí se puede hacer, yo creo, convenir con el INE es, que se promocione en los módulos, los carteles, porque resulta que vas a cualquier modulo del INE de los 90 y tantos módulos que existen en el Estado de México, el primero que te atiende es el policía y es un pleito que siempre hemos tenido nosotros ahí.

El policía no tiene por qué dar informes, el policía está para cuidar el orden, porque no es ni policía es vigilante de una empresa privada de vigilancia.

No, pero, ¿a qué viene? Pues vengo a hacer mi trámite.

A ver, ¿qué documentos trae? No pues le falta esto, aquello y lo otro.

Nosotros lo que hemos solicitado es que sea gente autorizada del módulo quien estén en la puerta recibiendo a valga la redundancia, a la gente que va a hacer un trámite, porque luego llegan y se forman y ya cuando llegan adentro, pues resulta que no reúne un requisito y va para atrás, ya perdió dos horas.

Entonces, yo creo que ese es un punto de la coordinación para que sea más ágil, creo que es la preocupación de la representación del PAN.

Y quiero decirle al representante del PAN, que vamos avanzando en la participación, en la participación para gobernador en los porcentajes, vamos avanzando.

Mire usted, no quiero hacer una revisión general de las elecciones del Estado de México de Gobernador, me voy a ir nada más a la participación más baja de toda la historia de Elecciones para Gobernador del Estado de México, fue la de 2005, que se iba a elegir a un candidato, no recuerdo cómo se llama, me puedes ayudar Ricardo tú que tienes buena memoria.

Bueno, esa fue, ese es el resultado más pobre de un candidato a Gobernador del Estado de México y lo que es y dice el dicho: "que lo que nace torcido nació torcido".

Pero vamos avanzando, porque ya en el 2011 en esa elección que les digo de 2005 fue menos del 40 por ciento, ya en el 2011 ya subimos al 46.6 por ciento. Ahí la llevamos, hoy el Partido del Trabajo espera que con su candidato pasemos del 50 por ciento de la votación. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de MORENA en primera ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Efectivamente, esta representación ha llegado diversas observaciones sobre esta situación en particular relativa al trámite de reimpresión de la Credencial para Votar con Fotografía y que el trámite, prácticamente, es negado no sé si por el policía como decían aquí o por alguno de los servidores electorales que están encargados de llevar a cabo estos trámites.

Pero lo cierto es que los ciudadanos se les está dando una información errónea respecto a qué es lo que tienen que hacer y cuál es el documento que van a obtener, porque efectivamente se les está diciendo primero que ya no hay trámites, que los trámites después del día 4 de junio van a reabrir, ésta es la expresión

que se utiliza, los módulos para la expedición de Credenciales para Votar con Fotografía. Esa es la información que se está dando en los módulos.

Efectivamente, tengo la misma información de que al menos tres del Valle de Toluca están haciendo exactamente lo mismo.

Y es un hecho particularmente grave, grave porque en esta multiplicidad de trámites que ahora tenemos en materia electoral y en el Registro Federal de Electores, pues alguien está totalmente desfasado o no están suficientemente capacitados los que laboran en la vocalía del Registro Federal de Electores o es una acción concertada para inhibir el que la personas tengan su Credencial para Votar con Fotografía.

Lo cuál sería gravísimo que el personal del INE esté boicoteando la elección del Estado de México, y particularmente la participación de la ciudadanía, porque, insisto, no es un caso de un sólo módulo, al menos yo tengo conocimiento de tres módulos del Valle de Toluca donde es la información que se les da concretamente, "no hay trámites, tiene usted que regresar después del 4 de junio si es que quiere tener su Credencial para Votar con Fotografía". Cuando los ciudadanos acuden por robo, extravío o bien por un maltrato grave.

Yo quiero proponer un remedio, son 94, 96 módulos en el Estado, y más allá del trámite burocrático que voy y le digo, me regresa el oficio y le pongo una coma y demás; pues en vía de la colaboración institucional mandar a hacer 100 carteles grandes, cuatro, seis cartas del Instituto Electoral del Estado de México donde diga: Ciudadano, ¿perdiste tu credencial? Tienes derecho a reimprimirla y exigirla en este módulo.

Y esto no nos quita absolutamente nada, pero nos da la certeza que al menos el ciudadano conozca que tiene un derecho y que puede ejercitarlo.

Así que yo llamo a que esto pueda hacerse, y puede hacerse a la brevedad. Ese es el remedio, al menos que a esta representación imagina que puede ser mucho más eficaz, que andarnos perdiendo en la maraña de la diplomacia burocrática y que muchas veces no soluciona absolutamente nada.

Y como en este asunto nos han enseñado que hay que resolver los problemas, ahí está una solución para resolverlo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda en este asunto general tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Coincido y estoy de acuerdo con el tema que ha expuesto aquí nuestro amigo Alfonso de la representación de Acción Nacional, es un tema creo que importante, y creo que valdría la pena llevarlo más allá.

Desafortunadamente creo que, al igual que en el punto anterior, éste no es el camino correcto, si bien es cierto el punto anterior tiene que tratarse en comisiones y atinadamente el Presidente dijo que no iba a ser un oficio incendiario. Este caso tiene que operar de la misma manera.

Yo nada más quiero recordar que no podemos invadir esa esfera de funciones o atribuciones que tiene el INE respecto a esa parte del Registro Federal de Electores.

También quiero recordarles que el INE local, a través de su Consejo Local de Vigilancia, en el cual todas las fuerzas políticas tenemos una representación, podemos verter esto y seguramente por ser ellos los directamente, los que están jerárquicamente arriba de los módulos, podrá tomar unas decisiones muy adecuadas.

Aparte de esto, también en las comisiones distritales de vigilancia, dependientes del Registro Federal de Electores del INE, obviamente que también tenemos representaciones, incluso en las sesiones de cada mes se hace la apertura de los buzones de quejas sugerencias, en el cual si llegamos a encontrar o se llegase a encontrar, porque yo, hasta el día de hoy, no hay alguna referencia que se haya tocado el tema en algún distrital o en el Consejo local, se tendría que actuar en consecuencia, pero tendría que ser desde allá en ese ámbito.

Y más aún, si realmente ocurre lo que están denunciando, eso, indudablemente que constituye un ilícito y se tendría que dar vista a la FEPADE, porque eso no puede ocurrir de esta forma.

Entonces, sí quiero que se haga la valoración por parte de la Presidencia de este Consejo Estatal y también invitar a los compañeros, que podamos llevarlo al ámbito donde vamos a tener una solución muy atinente y seguramente que será de una reacción muy rápida, porque el biólogo siempre se ha prestado para este tipo de situaciones

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Acepta una pregunta, señor representante? Para preguntar, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Muy respetuosamente quiero preguntar si el representante de Movimiento Ciudadano se opone a que los ciudadanos conozcan un derecho que tienen, es decir, que se coloque un cartel explicando que tiene un derecho y dónde puede ejercerlo. ¿Eso lleva implícita su intervención?, primero.

Segundo, si para estas alturas del proceso electoral le resulta ocioso una medida como la que se ha propuesto, que no invade facultades ni atribuciones, esas las seguirá teniendo la vocalía del Registro Federal Electoral de cada distrito, pero entiendo que usted señala que ¿colocar un cartel es invadir la facultad de atribución del Registro Federal de electores? ¿Eso es lo que expresó usted?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias.

Para efecto nada más de clarificar el sentido del comentario fue que ese tipo de denuncias, bueno, pues hay un espacio donde se pueden realizar.

Respecto del cartel, no estaría en contra, pero a lo mejor no podría comulgar con usted en el sentido de que eso nos va a resolver el problema, obviamente que no puede ser así, porque no sabemos el cartel también en dónde lo vayan a fijar o si una vez que se fije en la entrada, pudieran a lo mejor arrancarlo.

Esa es la conceptualización realmente de mi comentario y digo, no estaría en contra del cartel, pero anticipar que eso como se mencionó no resuelve el problema de fondo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en este asunto general, en primera ronda, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Sobre el particular, quisiéramos señalar lo siguiente. Efectivamente, coincidimos con lo que señaló nuestro compañero representante de Acción Nacional, Alfonso, sin embargo, también señalarle que la Comisión Local de Vigilancia, este es un tema constante que se ha discutido.

Nosotros tenemos comunicación, a través de su representante, acreditado ante la Comisión Local de Vigilancia, no me dejará mentir el buen compañero Piña Patiño, porque a partir del 10 de enero, el biólogo en una sesión les dio a conocer la calendarización para dar el cumplimiento al acuerdo que aquí se señala.

Esta representación lo que más ha insistido es precisamente que, cuando llegue algún ciudadano a solicitar información, respecto a la reposición o en este caso a la reimpresión, primero se les asesore. ¿En qué sentido? Si la extraviaron, decirles que pueden solicitar una reimpresión hasta el día 20 de mayo que no debe obrar ningún medio ahí, que sería tal y como lo señaló Alfonso en el sentido de presentar un juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano, sino que se le debe informar al ciudadano de que, a través de la reimpresión se tiene la facultad en el INE para que el ciudadano la pueda tramitar desde ese punto de vista.

Lo que sucede es que muchas veces llegan a solicitar una reposición y es cuando debe darse el asesoramiento por parte de las personas del INE, en el sentido de que una reposición no se puede dar en esos momentos, sino sería hasta después de la Jornada Electoral, es lo que tenemos conocimiento que sea vertido en reiteradas ocasiones en el seno de la Comisión Local de Vigilancia, que es un tema que se han venido discutiendo, que se le ha dado seguimiento y que se le está dando cumplimiento al Acuerdo, que entre otras cosas, señala esta situación de que como una innovación hasta el día 2 de junio se pueda recoger una solicitud de reimpresión y una credencial que fue o bien extraviada, que fue robada o tiene un deterioro grave y en virtud de eso, se puede solicitar esta reimpresión y simple y sencillamente es nada más falta de información y habrá que solicitarle, en todo caso allá en la Comisión Local de Vigilancia de que la información que se dé a los ciudadanos que lleguen para solicitarla, se les indique cuál es el camino idóneo para hacer la solicitud correspondiente.

Consideramos que es un tema que se ha discutido y que se está atendiendo en donde debe de ser, que es en la Comisión Local de Vigilancia.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Acepta una pregunta señor representante?

Para preguntar el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Como usted ha referido que ha tenido comunicación estrecha con su representante ante la Comisión Local de Vigilancia, ¿usted ha sido informado que se ha puesto en esa mesa el tema que ahorita se trajo a colación este asunto general? Esa sería la pregunta. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, tal y como lo señalé en mi intervención desde el mes de enero se ha dado seguimiento puntual y se ha instruido a los que atienden en los módulos del INE, para que informen a la ciudadanía que se presente para que puedan solicitar la reimpresión como un nuevo modelo que instrumentó el Instituto Nacional Electoral.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo solamente, no soy nadie para recomendar ni mucho menos, pero me parece que por la magnitud de lo que se está mencionando aquí vale la pena que, efectivamente, lo retomemos en la instancia adecuada.

Hoy hubiera sido un tema nodal en la sesión si es que esta información la hubiéramos tenido a tiempo, y derivado de la gravedad de lo que se está diciendo aquí y atendiendo al debido proceso, yo recomendaría que de inmediato se iniciaran las quejas correspondientes.

En cada módulo hay, en cada, sí Módulo de Atención Ciudadana existe una posibilidad de iniciar de inmediato una queja porque el ciudadano común, el ciudadano de pie a tierra no conoce la tramitología de "n" cantidad de trámites que hay en el Registro Federal de Electores, incluso, vale la pena resaltar y mencionar que muchos sólo tramitan la Credencial de Elector como medio de identificación y en el caso de los jóvenes como medio de diversión, nada más ahí la dejo.

Lo vemos en las estadísticas, no hemos rebasado el 60 por ciento ya en algunas elecciones. Bueno, la más escandalosa de Elección de Gobernador, tuvimos el 55 por ciento de abstencionismo y ese es, el tema que nos debe llamar la atención.

¿Cómo se le dota al ciudadano de un servicio a través del Registro Federal de Electores lo más ágil posible?

Y no dudo que haya servidores electorales que no quieran trabajar de acuerdo a sus procedimientos y que a lo mejor están discriminando, incluso, podría caber la palabra al no brindarles una atención adecuada, pero más allá de magnificar el hecho, yo siempre he sido partidario de la cultura de la denuncia, porque si no sólo lo vamos a dejar como anecdotario aquí en la sesión del Consejo General del día de hoy y evidentemente el Presidente podrá hacer sus buenos oficios, pero si esos servidores electorales que están realizando esas omisiones en prestar sus servicios de manera objetiva, transparente, con certidumbre, etcétera, lo van a seguir haciendo.

Entonces yo culmino a que se puedan iniciar las quejas correspondientes para que se corrija si es que esto se está presentando.

Y por supuesto que estoy a favor en el marco de lo que hemos venido señalando de reforzar la comunicación social, no sólo del IEEM, sino del INE, en este tipo de servicios, porque por un lado está la reposición a través de este mecanismo, que ya señaló el representante de Acción Nacional; pero también está quienes no han ido a recoger su Credencial de Elector, que han hecho trámites ordinarios de actualización a la Lista Nominal.

Hoy señalaba y resaltaba un punto muy importante, que es en la clasificación que tienen, es la reincorporación al Padrón Electoral, es una cantidad considerable, muy considerable. Y entonces esos ciudadanos muchas veces sólo hacen su trámite y muchos ya no lo recogen.

Entonces la campaña debe ser integral, por supuesto que ésta llama la atención, pero la campaña debe ser integral de recoger su Credencial de Elector con los elementos más coloquiales que sean necesarios, los ciudadanos no

distinguen entre reposición y reimpresión, por ejemplo. Y, sin lugar a dudas, dada las últimas encuestas esta elección será una elección muy competida, ojalá y rebasemos el umbral del 50 por ciento de la participación para que juntos cumplamos con una responsabilidad cívica, el lograr que los ciudadanos participen, y ya veremos lo que nos corresponde a los partidos políticos.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Únicamente para contar, por supuesto, que Acción Nacional sabe y tiene representación en el Consejo de Vigilancia, en el Consejo General del INE, en los Consejos Distritales del INE.

Lo conocemos, creo que Acción Nacional es un partido que tiene tiempo, y los llamados se han hecho en los órganos correspondientes.

Sin embargo, traemos el tema a esta mesa, porque a este Instituto le debe de preocupar que haya las condiciones mejores para que se lleve a cabo el proceso electoral. Y aparte porque Acción Nacional no se queda conforme con decir: Ya lo dije por allá. A nosotros nos interesa que hay una participación efectiva, y así como hace un momento en el punto anterior señalábamos que era importante que se difundiera que va haber un proceso electoral.

Ahorita también señalamos que es importante que los ciudadanos tengan sus derechos y puedan ejercerlos de manera clara.

Si a algún otro partido no le interesa que los ciudadanos puedan participar, se informen de manera adecuada, porque ya hacen sus cálculos y piensan que la estructura electoral que tienen en base a programas, como dicen, los van aceitando, o a las ferias de regalos, que ya vimos que hicieron en últimas fechas por todo el Estado de México. Y creen que con eso les va a bastar para la elección y que es mejor que nadie se entere, están en su derecho, es su estrategia electoral.

Pero Acción Nacional no le tiene miedo a que la gente participe, al contrario, le interesa que la gente participe.

Al PAN le interesa que todo aquel ciudadano que quiera ir a votar lo pueda hacer de manera libre y le interesa que todas las autoridades electorales y no sólo la dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral se interesen y velen por el derecho de los ciudadanos a participar libremente en los procesos electorales.

Y qué mayor derecho que el tener la mica, credencial, plástico de la credencial de elector.

Por eso es que traigo este tema a la mesa, por eso es que pido que se realicen las gestiones necesarias para que este Instituto haga el llamado claro y contundente de que está al pendiente de que los ciudadanos tengan su derecho a votar, me parece que las ideas que se han presentado en la mesa son muy buenas, desde poner un cartel, como bien lo ha dicho el licenciado Ricardo y también de que en la comunicación institucional se limite al ciudadano a que cuente con su plástico, con su credencial para poder participar en la elección.

Por eso, reitero el llamado, el llamado es para que todo ciudadano que quiera participar y que la ley le permita y los acuerdos de las diferentes autoridades electorales le permiten participar, lo pueda hacer y que no haya nadie, nadie que le obstaculice si quiera un poco ese derecho.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda, en este asunto general tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATÍÑO: Gracias.

De ver dan ganas, a veces uno ya no quiere hacerlo, pero le despiertan a uno la inquietud.

Yo le quiero decir a mi amigo Julián que cuando hace defensa de los gobernantes, como el caso de Eruviel, hace bien, harías mal si no lo hicieras. Sí es el tema.

Aquí tú has salido en defensa, tú dices se da la asesoría, a qué viene, a esto, aquello, lo otro. Tú no eres el que da la asesoría, o tanto conocimiento tienes, porque ya que sacas el tema, te quiero decir que conocemos perfectamente cuáles son las facultades, tenemos representante efectivamente en la Comisión local de Vigilancia, en los 40 distritos también, en las Comisiones Distritales de Vigilancia y hemos ahí sacado tema, exhibido temas, comprobado temas que tu representación no ha hecho absolutamente nada, en las Comisiones ni local, ni federal, ni distrital

donde ha sucedido, al contrario, han retardado todo el trámite cuando se ha hecho alguna denuncia documentada.

Este tema que, por supuesto lo haremos saber a nuestra Comisión Nacional de Vigilancia, a nuestra representación. El próximo día siete, el próximo martes van a sesionar las Comisiones Distritales de Vigilancia y ahí vamos a aprovechar para que hagan el pronunciamiento correspondiente para que hagan esa propuesta para satisfacer pues esa parte.

Al siguiente martes, el segundo martes de marzo van a sesionar las Comisiones Locales, en este caso aquí y vamos a hacer la sugerencia también para que nuestro representante exponga el tema ahí. Yo espero que también tengas información, así como la tiene Julián de cuál es el contenido que se hace ahí, lo que se hace en las Comisiones de Vigilancia y que efectivamente hay un buzón de quejas, nada más que el buzón está en el interior y solamente lo ve la gente que entra y que sale, no la que va a pedir informes, primera.

Segunda, efectivamente, cada mes se abre ese buzón es curioso que salen puras felicitaciones, porque ¿saben quién trae la llave? La trae el presidente de la Comisión de Vigilancia, el presidente y nosotros hemos ido a dejar quejas y resulta que cuando la abren, ya no está. Digo, tampoco seamos ingenuos.

Yo espero que tus representantes te hayan informado, qué hicieron cuando desaparecieron 504 credenciales en el Distrito 30, que ellos alteraron ahí. Se alteraron precisamente, a través del buzón de quejas y defendieron esa causa, porque nuestros representantes dijeron: queremos información, cómo estuvo, etcétera. Se perdieron 504 credenciales, lo expusimos por supuesto aquí en la de Vigilancia, lo expusimos en el Consejo Local y nos negaron, y aquí lo dimos como información y lo negaron en el Consejo, lo negaron en el Consejo, pero ya después en la Comisión dieron la información que sí, efectivamente, se estaban reimprimiendo esas 504 credenciales y no nada más eso, sino que dieron la información que ya se estaban entregando.

Entonces, hacer una demanda, una denuncia de esa manera para que le den largas qué caso tiene, pero después también, después eso no queda fuera de este tema. En el mes de diciembre. Eso fue que te comento fue en julio, julio, agosto y nos enteramos hasta septiembre, nos entregaron el informe hasta noviembre.

Al mes siguiente detuvieron a un funcionario de un módulo, lo primero fue en el Distrito 30, pero este fue en orden consecutivo, lo detienen en el módulo y lo detiene la FEPADE con 40 trámites en su poder, con actas falsificadas y tres trámites de menores de edad.

Esa información no sé si tu representante de la Comisión lo sabe, porque también la escondieron y la dieron cuando ya habían pasado dos meses, o sea, apenas hace como 20 días en la sesión pasada.

O sea, son casos muy delicados y aquí lo que estamos diciendo nada más, que coadyuvemos para que la gente esté enterada y tenga forma de cómo, que tenga las herramientas para que esté informada para sacar su Credencial de Elector y nos ponen obstáculos, que no, que hay una facultad. Sí sabemos cuál es la facultad, pero entonces, esperémonos a que pase la elección se dé trámite a esa facultad.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente, ¿puedo hacerle una pregunta al orador?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta señor Piña?

REPRESENTANTE DEL PT, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Por supuesto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Adelante señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, como siempre mi querido J. Ascensión.

Bueno, comentar que son muy válidas todas estas observaciones que tú haces, estas quejas, sin duda alguna me parece que no estás hablando de algo que nosotros desconozcamos, pero mi pregunta es: ¿qué tiene qué ver el Gobernador con todo este asunto?

Mi pregunta es, ¿tienes alguna prueba para vincular al Gobernador con toda esta serie de denuncias, irregularidades de las que hablas mi querido J. Ascensión o son puros inventos como siempre?

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATÍÑO: Primero, yo le pido al señor de Nueva Alianza que ponga atención, yo nunca estoy acusando al Gobernador, yo le estoy sugiriendo al amigo, representante del PRI y le estoy diciendo: haces bien cuando defiendes al Gobernador, haces bien, porque mal te vieras si no lo hicieras, es emanado de tu partido, pero ahorita no te evidencies defendiendo al Registro Federal de Electores.

Yo al Gobernador nunca dije y nunca lo estoy acusando, y no soy quién para acusarlo, hay otras instancias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

En segunda ronda en este asunto general tiene el uso palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: La Credencial de Elector para Votar con Fotografía es después del acta de nacimiento el documento máspreciado por el ciudadano y no solamente por su función de carácter electoral sino por su valor como medio de identificación, prácticamente, para cualquier otro trámite.

Pues, bien, este ciudadano común y corriente, decía en mi anterior intervención, pues no sabe ni le interesa si requiere una reposición o una reimpresión, él lo que quiere es la mica, y el trámite que imagina cualquiera que llegue a un módulo que la perdió, la extravió o la daño, es que me la repongan y el ciudadano, obviamente, lo primero que va a pedir al llegar al módulo es, oiga señor policía que es el que lo atiende, pues yo quiero una reposición de mi credencial.

No, fíjese que las reposiciones ya no se pueden, hasta después del 4 de julio.

Y créanme que esto es lo que pasa en el módulo, ya cuando el ciudadano estima que él necesita una Credencial de Elector porque se le está muriendo un familiar y es necesario presentársela al trabajador social del Hospital Nicolás San Juan y que empieza a medio gritar, es que tal vez se pueda asomar por ahí alguno de los funcionarios del Registro Federal de Electores en ese módulo, y le diga; No, espérese, lo que el ciudadano requiere es una reimpresión, entonces sí podemos.

Pero ese caso son los menos, la gran mayoría se van con la primigenia información de que esos trámites ya no se pueden llevar a cabo, porque en la terminología reposición, reimpresión es, por decir lo menos, es sumamente confuso.

Tal vez para una cuestión técnica sea lo más adecuado, no lo sé, pero a mí me, como dicen los jóvenes, me late que no es para efectos de comunicación con la gente lo más oportuno.

Y por eso he sostenido y sigo sosteniendo y voy a sostener en este momento que no todo lo que hace el INE lo hace bien; teniendo bien el acuerdo que da origen a esta reimpresión pudo haberle llamado de otra forma aún más atractivo para hacer asequible el trámite a la población.

De tal suerte que lo que queremos es comunicar, y digo queremos porque, valga la expresión, aquí en la terminología administrativa del IEEM, somos el área usuaria de la Credencial para Votar con Fotografía, es el insumo sin el cual todos los que estamos aquí no tendremos ninguna función si es que la credencial no estuviera entregada en tiempo y a todos los ciudadanos. Por eso creo que somos el área usuaria.

En esa virtud es que yo he señalado una propuesta precisamente tendiente a comunicar un derecho al ciudadano para que lo pueda ejercer, incluso, para que cuando llegue el policía le diga: No se puede. No, mire, aquí dice que sí se puede. Y le das instrumentos de presión, de ejercer en plenitud sus derechos.

Y yo creo que eso no altera o vulnera en modo alguno las atribuciones y funciones del Registro Federal de Electores, al contrario, coadyuvamos. Y en ese sentido es la propuesta que he hecho.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas noches.

He estado escuchando con atención esta discusión, y me parece que es un tema en donde también podemos concurrir con lo manifestado con algunos representantes y nosotros como Consejeros.

Me parece que en este tema de los trámites registrales aun cuando los que nos dedicamos a esto de forma muy natural podemos confundirnos con el amplio catálogo de trámites que se hacen en los módulos.

Entonces me parece que en primer lugar necesitamos un diagnóstico, saber cuántos trámites de reimpresión se han solicitado, entiendo que es un trámite muy nuevo y que, por lo tanto, la ciudadanía podría no estar familiarizada con el término, tal como pasa con otros trámites registrales que tienen tiempo de hacerse, y aun así no se identifican el término exacto.

Me parece primero tener un diagnóstico que podría facilitarlos la Vocalía.

Y en segundo lugar, Presidente, podríamos analizar por la viabilidad de remitir un oficio, un escrito. Me parece que este tema es más bien asunto de la Comisión Nacional de Vigilancia en el Registro Federal de Electores.

No obstante, creo que eso no es excluyente que pudiéramos transmitir, si es el caso, una problemática que identificamos en el Estado de México, que sea incipiente, pero que podríamos estar tomando cartas en el tema y de alguna forma coadyuvar para que los ciudadanos puedan identificar con mayor facilidad este tipo de trámite, que si se trata de solamente reimpresión o se parece a otro trámite vamos a cambiarle el nombre.

La verdad es que si se puede remediar identificándolo con otro nombre, no vería un desperdicio de esfuerzo o de intentar expresar esto con un escrito, hasta una plática con el Director del Registro Federal de Electores.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Quisiera iniciar la tercera ronda con algunos comentarios respecto de los comentarios vertidos.

Me gustaría llamar la atención de ustedes al hecho de que este tema, esta posibilidad de reimprimir una credencial sin mayor trámite es novedoso, es la primera vez que se va aplicar, ni siquiera en una elección se había hecho, estamos estrenando un ejercicio de derechos que a mí me parece muy afortunado que el INE lo haya decidido.

Y déjenme darles en mi opinión por qué fue que se hizo así, porque antes la gente llegaba, pedía una credencial, el módulo le tenía que explicar, "ya no hay tiempo de su credencial, pero presente su solicitud de expedición". El ciudadano presentaba solicitud de expedición y decía: Quiero mi credencial porque se me perdió. Y el INE tenía 20 días para contestarle, IFE todavía, tenía 20 días para contestarle y le contestaba: No te puedo dar una credencial porque ya venció el

plazo legal. Eso era lo que tenía que hacer. Ahí mismo se le tramitaba su demanda de juicio, como no te puedo dar tu credencial, aquí mismo conmigo quéjate ante el Tribunal de que no te quiero dar tu credencial, y se tramitaba la demanda de juicio, se hacía todo un procedimiento, se tenía que notificar por triplicado todo el asunto formal y legal de una demanda de juicio, y se remitía a la Sala Regional correspondiente.

Las Salas Regionales prácticamente en automático, todas las que eran reposiciones posteriores a la fecha de vencimiento del plazo para la reposición las otorgaban y decían: El ciudadano tiene derecho, el hecho de que se le haya perdido después de que venció el plazo no es su culpa y tiene derecho a tener una credencial.

Resumiendo todo eso, me parece que muy atinadamente el INE aprobó, entiendo está utilizando este modelo de la reimpresión, no te toman ni siquiera otra foto nueva, es con la misma foto que ya está en la Lista Nominal, no nos va a mover las cifras, sabemos que es el mismo elector que estaba ahí el 15 de enero, y ahora estará con una credencial reimpressa para que pueda ejercer su derecho al voto.

Tengo la impresión, he sido testigo de que el Vocal Ejecutivo y el Vocal del Registro han hecho, en varias declaraciones en prensa, mención de que este trámite está disponible, por supuesto, es una cosa novedosa y es muy probable que no se tenga todavía el conocimiento claro y preciso, y que puede haber esta confusión de la que hablaba don Ricardo, yo llego a preguntar: Oiga, quiero mi credencial, ¿por qué? Porque no la tengo. Espérese al 4 de junio. Que no conozca precisamente el trámite que se tiene que hacer para obtener una credencial con este nuevo ejercicio, me parece garantista y oportuno de parte del INE para que la mayor cantidad de ciudadanos tengan credencial y puedan participar en la Jornada Electoral del 4 de junio.

Entonces con las expresiones aquí vertidas yo lo que les adelanto que haré sería emitir un oficio, en primer término con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, refiriéndole que en Sesión Ordinaria de tal fecha se expresaron varias inconformidades respecto de, hipotéticas, déjenme usarlo así, porque no tenemos elementos para decir: se le negó a Ricardo Moreno o a Pedro Zamudio o a Palmira Tapia. Supuestos, hipotéticas no, supuestas irregularidades en el tratamiento.

Y le ofreceremos todo el apoyo institucional para hacer la más amplia difusión de este derecho, incluyendo los carteles. Le soy honesto, hacer los carteles e irlos a poner podría ser que nos pasara lo que ya nos refirió el señor representante de Movimiento Ciudadano, hay toda una política de colocación de carteles al interior de los módulos.

Algo que no quiero dejar de mencionar es, los módulos están abiertos, en mis tiempos cuando se acaba el plazo se cerraba el módulo y había un letrero afuera que decía: Ven después del 4 de junio. Y se acabó, y ya el que tocaba era el que le hacíamos todo este trámite de la solicitud de expedición y la demanda de juicio.

Creo que es algo que eventualmente se podrá ajustar con información oportuna y con la colaboración de este Instituto para hacer la más amplia difusión de este nueva modalidad de ejercicio de derecho, porque es un nuevo derecho simplemente es un derecho reconocido y facilitado al ciudadano para que tenga una credencial y pueda emitir su voto el 4 de junio.

Por supuesto será pronto, a la brevedad y marcaré copia del oficio a todos ustedes para que lo tengan conocido.

Bien, ¿alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario, proceda con el siguiente asunto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 7, señor Consejero y corresponde a la Declaratoria de Clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario, siendo las veintiún horas con diecisiete minutos de este día martes veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, damos por clausurada esta Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en 2017, por su participación y asistencia. Muchas gracias, buenas noches y que descansen.

- - - o0o - - -

AGM